

4-22-7-29

39-7

25

27

CATÁLOGO Y JUICIO CRÍTICO

DE LA

EXPOSICION DE GANADOS

CELEBRADA EN MADRID EN MAYO DE 1881

POR INICIATIVA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Y CON LA COOPERACION

DE S. M. EL REY

del Ministerio de Fomento, de la Diputacion provincial,  
del Circulo de la Union Mercantil,  
de la Asociacion general de Ganaderos y de la Sociedad  
de Fomento de la cria caballar

POR

EDUARDO MARÍA BARRERO

MADRID

IMPRESA DE R. MORENO Y R. ROJAS

calle de Isabel la Católica, 10

1881

122336266

CATÁLOGO Y JUICIO CRÍTICO  
DE LA  
EXPOSICION DE GANADOS



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
— GRANADA —	
Sala	C
Estante	113
Número	84 (27)



B. 34.175

M. 014

CATÁLOGO Y JUICIO CRÍTICO  
DE LA  
EXPOSICION DE GANADOS

CELEBRADA EN MADRID EN MAYO DE 1881

POR INICIATIVA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Y CON LA COOPERACION

DE S. M. EL REY

del Ministerio de Fomento, de la Diputacion provincial,  
del Círculo de la Union Mercantil,  
de la Asociacion general de Ganaderos y de la Sociedad  
de Fomento de la cria caballar

POR

EDUARDO MARÍA BARRERO



MADRID

IMPRESA DE R. MORENO Y R. ROJAS  
calle de Isabel la Católica, núm. 40

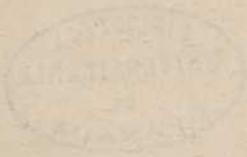
1881

EXPOSICION DE GANADOS

DEL SEÑOR AYUNTAMIENTO

DE S. M. EL REY

EDUARDO XIMENA BARBERO



MADRID

1888

AL EXCMO. SR. MARQUÉS DE ALCAÑICES

EXCMO. SR.:

Entre la antigua aristocracia de España he buscado con afán un nombre ilustre para que honrara este mi modesto trabajo figurando en su primera página, y á pesar de ser todos los que recordó mi memoria apropiados al caso, tomo el vuestro por las especiales circunstancias que en él concurren y por las simpatías que me inspira.

Público y notorio es vuestro infatigable celo por el fomento de la raza caballar, y á vuestra justificada competencia y asiduos esfuerzos débese en gran parte su mejoramiento en nuestro país. Testimonio irrecusable de cuanto digo es la ganadería de vuestra propiedad establecida en Algete, de donde proceden cada año esos preciosos ejemplares que los aficionados admiramos con inmensa satisfacción, y á los cuales un Jurado, compuesto de ilustradísimas personas, otorga, según su recto juicio, en público certámen merecidas recompensas.

Por esta razón solicito vuestro respetable nombre para asociarle á mi humilde libro, que desde luego confieso carece de todo mérito, y aún careciera en absoluto si la distinguida persona á quien va dedicado no figurara en él en sitio preferente, cual merece.

Dignaos, pues, Excmo. Sr., aceptarle, y con él mi más profundo reconocimiento, y este será el mejor galardón que puede prometerse obtener por su trabajo su seguro servidor

Q. B. S. M.,

EL AUTOR.



## PRÓLOGO.

---

Tengo necesidad de dirigirme al público ántes de que éste penetre de lleno en mi libro ó Catálogo crítico, con dos objetos: uno, con el fin de solicitar su benevolencia, y otro, con el de prepararle á su lectura con las declaraciones prévias que en esta introduccion voy á consignar.

Es en extremo difícil, y mucho más aún para inteligencias oscuras como la mia, hacer un libro, sea de la índole que quiera, y hacerle á gusto de todos; porque en el comercio humano existen intereses antitéticos, difíciles de conciliar, y ni la buena fé ni la más recta idea son auxiliares bastante poderosos para unir tantas y tantas voluntades como andan dispersas por entre los séres que, hablando con sentido filosófico, tienen la facultad de sentir y pensar.

No me propongo eximirme de la crítica implacable y severa, porque entiendo que por su tupido tamiz deben pasar todas aquellas manifestaciones del pensamiento que van dirigidas al público; ántes por el contrario, deseo entregarme confiadamente en brazos de los Catones modernos, sin otra recomendacion que aquella que pueda proporcionarme este sencillo trabajo.

En el reducido espacio á que se halla destinado este Catálogo crítico de la Exposición de ganados celebrada en Madrid el corriente año, ha de ser comentado solamente, según presumo; pues fuera de las corporaciones que cooperaron á la Exposición referida, los ganaderos y aficionados, nadie se ocupará de él, y aún tengo la seguridad que por su aridez serán muy contados los que le saluden dignándose alzar su cubierta.

A pesar de estas consideraciones, sigo impávido el camino que me propuse recorrer, y ántes de terminar esta plática con aquel que me leyere, voy á decir cuatro palabras.

Todos hemos reconocido, y acerca de ello no cabe discusión, que de las ferias de Mayo sólo quedaria con el tiempo lo más positivo y de mayor utilidad, y esto es, á no dudar, la Exposición de ganados que anualmente se verifica en los antiguos terrenos del Buen Retiro.

En el cuarto año de su celebracion ha estado más concurrida que en los anteriores en general; pero al recorrer las secciones hemos visto, con no poca sorpresa, unas desiertas y otras poco concurridas, como acontece en el segundo grupo, clase segunda, seccion trece; en la clase tercera, seccion diez y seis, y muy particularmente en la diez y siete, donde para optar á tres premios sólo ha concurrido un expositor con dos ejemplares, que, á decir verdad, ninguno de ellos merecia ser premiado en el concurso.

En el cuarto grupo, secciones veintiseis y

veintisiete, tambien se nota un gran vacío, que no nos explicamos satisfactoriamente: ó no hay ganaderos en nuestras fértiles y abundantes comarcas de España que posean un lote de tres ó más moruecos merinos trashumantes que puedan concurrir á la Exposicion en las condiciones que marca el programa, ó de haberlos, cual es muy posible, no se han servido solicitar la oportuna inscripcion de sus ganados en el Catálogo.

La falta, pues, de concurrencia en determinadas secciones debe responder á una causa, sea cualquiera, y esto es muy conveniente averiguarlo para poner el oportuno remedio, porque el certámen anual de ganados que se verifica en la corte no debe ser una ridícula parodia del mercado periódico que con motivo de una festividad religiosa celebra cualquier villorrio de esos que, áun por carecer de importancia, ni siquiera tienen autoridad para merecer un oscuro rincon en nuestra carta geográfica.

No es el ánimo del autor mortificar á nadie con sus censuras ni dirigir acres recriminaciones en este caso; pero si es cierto que un prólogo sirve de ancho campo para emitir el que le escribe su pensamiento en completa libertad, guardando por supuesto toda clase de conveniencias, yo voy á emitir en esta ocasion el mio franca y lealmente, porque tan léjos estoy de la adulacion servil que mancha y deshonra, como del apasionamiento injusto que deprime al que le sustenta.

Preciso es confesar que las puertas de la Exposición se abrieron con un día de retraso: con arreglo al programa, y según la cláusula octava de las *Advertencias importantes*, el día 31 de Mayo debía darse á conocer la adjudicación de premios por medio de tarjetones, puestos sobre los ejemplares que los hubiesen obtenido, y el día 1.º de Junio hacerse la solemne distribución; mas léjos de ocurrir lo prevenido en el programa oficial, hasta el día 1.º de Junio por la tarde no aparecieron los tarjetones en sus respectivos sitios.

Esta pequeña falta de formalidad dió lugar á comentarios que, aunque benévolos, no debieron hacerse, y no se hicieron seguramente habiendo estado las cosas en su punto.

En los cinco días que dura abierta la Exposición es muy difícil examinar y calificar concienzudamente las 1.028 cabezas de ganado que había inscritas este año en el Catálogo, y aquel que con el laudable fin de escribir una razonada crítica del certámen se presentaba en el palenque con el libro oficial en una mano y el lápiz en la otra, dirigiendo su codiciosa mirada á las instalaciones, hallaba obstáculos insuperables para cumplir su misión, por efecto de no hallarse los animales expuestos ocupando el sitio que les marcaba el Catálogo oficial, como aconteció con los caballos *Peloso*, *Renovante*, *Patinador* y *Pataleta*, que ocupaban los números 926 hasta el 929 indebidamente.

Estas y otras faltas por el estilo deben desaparecer en el año próximo, para que nadie

tenga derecho á decir una palabra en contra del buen órden y gobierno que debe reinar en la Exposicion de ganados, que todos reconocen de suma utilidad y provecho, y que lo mismo unos y otros tenemos interes en conservarla y mejorarla hasta que llegue al nivel de la importancia que tiene la primera capital de España.

La instalacion del ganado en los números que reza el Catálogo oficial; la impresion de éste á su debido tiempo, sin omisiones ni errores de concepto que perjudiquen á los expositores; la asistencia asidua de los señores que forman el Jurado de los diferentes grupos; la más estricta justicia en la adjudicacion de premios, y otros detalles, en fin, que no son del caso mencionar, son alicientes sobrados para mantener vivo de un año para otro el recuerdo de tan importante certámen, y para que á él concurren numerosos ganaderos del país, que hoy si se abstienen de hacerlo es, más que por otra causa, por prevenciones absurdas que no tienen razon de ser.

La Exposicion de ganados es menester sostenerla en Madrid, cueste lo que cueste, y á este fin deben cooperar las corporaciones científicas y oficiales del Estado, las industriales y de recreo, y en una palabra, todos aquellos que deseen el desarrollo y prosperidad de los intereses materiales de nuestro país.

Nadie se dé por aludido sobre la comision de las pequeñas faltas que dejamos apuntadas, y que esperamos no se reproduzcan, porque decla-



ramos ingenuamente que no han sido hijas de la falta de celo de los dignísimos señores que han tenido intervencion directa en organizar y dirigir el certámen; pues, ántes por el contrario, conocida como nos es su competencia, fuerza es reconocer los útiles servicios que han prestado al pueblo de Madrid durante los dias de la Exposicion, y hacerlos constar públicamente para que no pasen desapercibidos.

Justo es, ántes de terminar este prólogo, dedicar un recuerdo cariñoso al primer Ayuntamiento de España, por ser él quien concibió el pensamiento de celebrar anualmente la Exposicion de ganados, y siguiendo por el camino de la imparcialidad y la justicia, justo es tambien hacer especial mencion de S. M. el Rey, del Ministerio de Fomento, Diputacion Provincial, Círculo de la Union Mercantil, Asociacion general de ganaderos y de Fomento de la cria caballar, que han cooperado eficazmente desde el primer año á la realizacion de la idea, por lo cual merecen de todos los más sinceros plácemes.

Creo interpretar en este último período los sentimientos generales del pueblo de Madrid, y á su respetable juicio someto mi pobre trabajo, el cual, si bien es cierto que carece de mérito y ninguna importancia tiene, puede dar lugar á que otra pluma mejor cortada que la mia tome el asunto por su cuenta, y con verdadero conocimiento de causa nos proporcione el grato placer de leer su crítica el próximo año de 1882, si á él llegamos.

# EXPOSICION

---

PRIMER GRUPO. — CLASE PRIMERA

GANADO CABALLAR

---

PROGRAMA

---

SECCION PRIMERA

---

**Parada pública, compuesta lo ménos de cuatro caballos sobresalientes.**

---

PREMIOS OFRECIDOS

*Un objeto de arte, regalo de S. A. la Serma. Infanta Doña Isabel.*

*Mencion honorífica.*

---

JURADO DE CALIFICACION Y EXÁMEN PARA ESTA SECCION.

**Presidente.**

Excmo. Sr. Duque de Veragua.

**Secretario.**

Sr. D. Manuel Gutierrez Herranz.

**Vocales.**

Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

Excmo. Sr. Marqués de Bogaraya.

Excmo. Sr. D. Ignacio Vazquez.

### ADJUDICACION.

El primer premio le obtuvieron los caballos *Siaffat*, *Emprendado*, *Acastillado* y *Atibiado*, pertenecientes al Estado, y por renuncia de la Direccion de Caballeria, le recibió la parada compuesta de los caballos *Filon*, *Escuadron*, *Sexto*, *Barreno* y *Atlas*, de la ganaderia y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

El segundo premio se adjudicó al anterior lote, compuesto de los mismos caballos, de igual propiedad y pertenencia.

### GANADO INSCRITO (1).

- Número 1.—*Yonne Confidence* (Raza Merelex).—Procede de Inglaterra; es de la propiedad de S. M. el Rey, y su reseña la siguiente: Pelo castaño, cinco años, ocho cuartas y dos dedos, entero, rodado, principios de calzado interno con dos armiños del derecho; carece de hierro.
- Núm. 2.—*Conservative* (Raza Clibau).—Procede de Inglaterra, é igual propiedad que la anterior.—Reseña: Pelo castaño, cuatro años, ocho cuartas y tres dedos, entero, encendido, blanco en el talon interno del izquierdo; carece de hierro.
- Núm. 3.—*Monarch* (Pura sangre inglesa).—Procede de Inglaterra, de la misma propiedad.—Reseña: Pelo castaño, nueve años, ocho cuartas, entero, mancha negra del tamaño de una nuez en la parte posterior del costillar izquierdo; no tiene hierro.
- Núm. 4.—*Collan 2.º* (Raza árabe).—Procedente de la Real yeguada de Aranjuez, de la misma pro-

---

(1) Los ejemplares que han obtenido premio van señalados con un asterisco.

- piedad.—Reseña: Pelo tordo, cinco años, siete cuartas y cinco y medio dedos, entero, rosillo; hierro R y corona real sobrepuesta.
- Núm. 5.—*Rebisabuelo* 4.º (Raza hispano-árabe).—Procedente de la Real yeguada de Aranjuez, de la misma propiedad.—Reseña: Pelo negro, cinco años, siete cuartas y siete dedos, entero, estrella, calzado, con dos armiños del izquierdo; hierro R y corona real sobrepuesta.
- Núm. 6.—*Perpetuo* (Raza hispano-árabe).—Procede de la Real yeguada de Aranjuez, de la misma propiedad.—Reseña: Pelo castaño, cinco años, siete cuartas y diez dedos, entero, pelos blancos en la frente; hierro R y corona real sobrepuesta.
- Núm. 7.—*Norfolk* (Sangre oriental).—Procede de Rusia, de la misma propiedad.—Reseña: Pelo negro, siete años, siete cuartas y nueve dedos, entero, listo; carece de hierro.
- Núm. 8.—\* *Emprendado*.—Procedente de la ganadería del Excmo Sr. Marqués de la Laguna, y propiedad del Estado.—Reseña: Tordo, nueve años, 1,52, oscuro, más claro por la cara, calzado del izquierdo; hierro, una L y corona sobrepuesta.
- Núm. 9.—\* *Siaffat*.—Procedente del golfo Pérsico, de la misma propiedad.—Reseña: Tordo, once años, 1,60, vinoso rodado, calzado de manos y piés; sin hierro.
- Núm. 10.—\* *Acastillado*.—Procedente de la ganadería de D. Juan Ranero, de la misma propiedad.—Reseña: Negro, siete años, 1,56, lucero, bebe con los dos, calzado de la derecha é izquierda; hierro, una O y una T unidas por la parte inferior.
- Núm. 11.—\* *Atibiado*.—Procedente de la ganadería de D. Juan de los Rios, de la misma propiedad.—

Reseña: Tordillo, ocho años, 1,52, lucero, lunar entre los ollares; hierro, una O con una ✕ sobrepuesta.

(A estos cuatro últimos caballos les fué adjudicado el primer premio de esta seccion, y su propietario hizo renuncia de él).

Núm. 12.—\* *Filon* (De procedencia extranjera).—De la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.—Reseña: Pelo castaño, doce años, siete cuartas y ocho dedos, oscuro, zaino; hierro A y B enlazadas en la cadera derecha é Y en la quijada izquierda.

Núm. 13.—\* *Escuadron*.—De igual procedencia, propiedad y ganadería que el anterior.—Reseña: Castaño, siete años, siete cuartas y seis dedos, armiñado del pié derecho, lucero; hierro, el mismo.

Núm. 14.—\* *Sexto*.—De la misma procedencia, propiedad y ganadería que los dos anteriores.—Reseña: Castaño, cinco años, siete cuartas y nueve dedos, zaino; hierro, el mismo.

Núm. 15.—\* *Barreno*.—De la misma procedencia, propiedad y ganadería que los tres anteriores.—Reseña: Castaño, cinco años, siete cuartas y ocho dedos, zaino; hierro, el mismo.

Núm. 16.—\* *Atlas*. (Raza anglo-normanda).—De la misma procedencia, propiedad y ganadería que los cuatro precedentes.—Reseña: Castaño, siete años, ocho cuartas y un dedo; hierro, el mismo.

(Por renuncia del primer premio de esta seccion que hizo el Estado, se adjudicó á los cinco caballos anteriormente nominados, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices).

Los mismos merecieron por unanimidad *Mencion honorífica*.

### JUICIO CRÍTICO.

Con arreglo al programa, y en la seccion primera que acabo de detallar, fueron inscritos 16 caballos, que formaban tres grupos.

El primero, compuesto de los ejemplares *Yonne Confidance*, *Conservative*, *Monarch*, *Collan 2.º*, *Rebisabuelo 4.º*, *Perpetuo* y *Norffolk*, todos siete de la propiedad de S. M. el Rey, y no aspiraban á premio.

Si se fuera á hacer una relacion exacta de las buenas cualidades de estos caballos, necesitaríamos gran espacio y no poco tiempo. Por otra parte, como en el lote á que me refiero hay cuatro de procedencia extranjera, sólo puede decirse acerca de éstos que se sostienen sin perder nada de su origen, y que su manutencion y cuidado corren á cargo de inteligencias superiores.

Los tres restantes, de la Real yeguada, presentan sus caracteres típicos: son esos preciosos animales que, nacidos y criados en las riberas del Tajo y Jarama, conservan la pureza de su raza íntegramente. Sus formas anatómicas guardan perfecta armonía entre sí, formando un grato conjunto á la vista de los inteligentes. Siempre se distinguió esta raza por su bravura y empuje, y es en extremo apreciada dentro y fuera de España.

La presentacion del lote en general ha sido bien hecha: la instalacion, aunque modesta, hallábase apropiada, y el exquisito celo de los empleados de la casa de S. M. la han sostenido en un perfecto y constante estado de aseo.

La direccion de las Reales Caballerizas ha sostenido dignamente su bandera en la presente Exposición, y si no tuviera ya acreditada su competencia, bastariale haber concurrido á este certámen en la forma que lo ha hecho para conquistarse una envidiable reputacion.

El segundo lote formábanle *Emprendado*, *Siaffat*,

*Acastillado* y *Atibiado*, mereciendo el primer premio designado en esta seccion.

Todos cuatro de distinta procedencia, y entre ellos el *Siaffat* del golfo Pérsico, carecen de identidad en sus complexiones. Hacen honor á las ganaderías de donde provienen y al Estado, su propietario, representado por la Direccion de Caballería, cuya dependencia manifiesta una vez más sus aptitudes para el mejoramiento de la raza caballar de España.

*Siaffat* es, por sus condiciones especiales, el caballo que más llamó la atencion de los asistentes al concurso. Su arrogante presencia; sus torneadas formas; su vivacidad, en fin, eran sobrados alicientes para que, aun sin ser gran aficionado, pasara uno agradablemente un cuarto de hora contemplando aquella maravilla del reino animal.

Se ha cruzado con várias yeguas de la propiedad del Sr. Marqués de Castellones.

El último dia tuvo que ser retirado de la Exposicion por haberse puesto enfermo repentinamente.

El tercer grupo era de la propiedad del Excmo. señor Marqués de Alcañices, y le componian los ejemplares *Filon*, *Escuadron*, *Sexto*, *Barreno* y *Atlas*.

Además de las excelentes cualidades propias de estos caballos, reúnen el mérito de ser criados casi á las puertas de Madrid, en el soto de Algete, propio del Sr. Marqués de Alcañices.

En cuanto á belleza pueden competir con los más hermosos del mundo; parece que sus formas delicadísimas han sido delineadas por la mano del artista, y esto unido al modo de ser presentados, contribuyó á no dudar para que durante los dias de Exposicion se aglomerase gran número de personas ante las instalaciones de los dichos caballos á celebrar sus buenas condiciones.

El Sr. Marqués de Alcañices es uno de los primeros aficionados á caballos en España, y uno tambien de los que, á fuerza de constancia y sacrificios pecuniarios, tratan

de fomentar y mejorar la raza caballar en su país. Juntamente lo anterior con el gusto delicadísimo que le distingue para presentar el ganado, le hace merecedor por parte de los aficionados y del público inteligente de las justísimas simpatías que disfruta.

Como queda apuntado en otro lugar, los cinco ejemplares anteriores merecieron el primer premio de la sección por renuncia del Estado, y á más Mención honorífica.

Adviértese la falta de concurrencia que hay para figurar en esta sección, y es en extremo lamentable que los ganaderos del país no pretendan figurar en ella con más afán del que aparentan.

No dudo que el abstenerse de hacerlo sea por causas que ellos solamente se expliquen, y aunque dignas de respeto por mi parte, yo me permitiría aconsejarles que pusieran los medios para hacerlas desaparecer, y que en la próxima Exposición del año 1882 se vieran representadas todas las ganaderías de las diferentes regiones de España.

## SECCION SEGUNDA.

Caballos enteros de pura raza española  
á propósito para silla.



### PREMIOS OFRECIDOS

Primero.—1.800 pesetas, de S. M. el Rey.

Segundo.—1.250 idem, del ministerio de Fomento.

*Mención honorífica.*

### ADJUDICACION.

El primer premio le obtuvo el caballo *Brillante*, de la ganadería de Varela, propio de D. Bonifacio Arias, su expositor. Incluido en el catálogo con el núm. 18.

El segundo premio fué adjudicado al caballo *Volador*,

procedente de la ganadería de D. Vicente Romero y García, de Jerez, y propiedad del Excmo. Sr. D. José María Ponce de Leon, su expositor. Incluido en el catálogo con el núm. 34.

*Mencion honorífica.*—La obtuvo el caballo *Pandere-to*, de la ganadería de D. Juan de los Rios, de Utrera, y de la propiedad de D. José Sedano. Incluido en el catálogo con el núm. 27.

#### GANADO INSCRITO.

Núm. 17.—*Embajador*.—De la ganadería de Zapata, propio de D. Leopoldo Maldonado Carvajal, su expositor. Refinamiento de la pura raza española.—Reseña: Tordo, cinco años, siete cuartas y cinco dedos; hierro, un corazón en la pierna izquierda.—Semental destinado á la cruce con yeguas media sangre árabe y para producir caballos de silla.

Núm. 18.—*Brillante*.—Procedente de la ganadería de Varela, propiedad de D. Bonifacio Arias, su expositor.—Reseña: Castaño, seis años, siete cuartas y once dedos, calzado bajo del izquierdo; hierro, una B.

Núm. 19.—*Sargento*.—De la ganadería del Excmo. señor D. Ignacio Vazquez, su expositor, establecida en término jurisdiccional de Sevilla.—Reseña: Tordo, seis años, siete cuartas y siete dedos; hierro, un estribo.

Núm. 20.—*Recovero*.—De la ganadería de D. Juan Zapata, de Jerez, propio de D. Pascual Barreda, su expositor.—Reseña: Tordo oscuro, cinco años, siete cuartas y seis dedos, algo armiñado de las patas; hierro, un bocado con un punto en la parte inferior.

Núm. 21.—*Encarnado*.—De la ganadería de D. Vicente

Romero, de Jerez, propio del dueño del anterior.—Reseña: Tordo, cinco años, siete cuartas y cinco dedos; hierro, un bocado con una C en la parte inferior.

Núm. 22.—*Pirata*.—De la ganadería da D. Juan Gallardo, establecida en la provincia de Cádiz, y de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, su expositor.—Reseña: Castaño, cerrado, siete cuartas y cuatro dedos, calzado bajo de los piés; hierro, una D.

Núm. 23.—*Bueno*.—De la ganadería de D. Bartolomé Moreno Latorre, su expositor, establecida en término jurisdiccional de Ubeda, provincia de Jaen.—Reseña: Entrepelado del balfo anterior, semicalzado del pié derecho, cuatro años, ocho cuartas y dos dedos; hierro, uno figurando una campana en el lado derecho y JE enlazadas con corona sobrepuesta en el izquierdo.

Núm. 24.—*Jardinero*.—De la ganadería de Valero, de Jerez, y de la propiedad de D. Eduardo de Ibarra, su expositor.—Reseña: Entero, lucero, castaño dorado, siete años, siete cuartas y siete dedos; hierro, CJ enlazadas.

Núm. 25.—*Zafiro*.—De la propiedad de D. Estanislao Rodríguez y Diez, su expositor.—Reseña: Pelo negro brillante, lucero, algo calzado de la pata derecha, siete años, siete cuartas y seis dedos; hierro, una S.

Núm. 26.—*Miliciano*.—De la ganadería de D. Rafael Romero, de Jerez, propio de D. Bonifacio Gomez de Villavedon, su expositor.—Reseña: Pelo castaño, estrellado, calzado de un pié, cinco años y medio, siete cuartas y siete dedos; hierro, un corazon con una rayita horizontal en la parte superior derecha del cuello.

- Núm. 27.—*\*Panderelo*.—Procedente de la ganadería de D. Juan de los Ríos, de Utrera, provincia de Sevilla, y de la propiedad de D. José Sedano, su expositor.—Reseña: Tordo rodado, cinco años, siete cuartas y siete dedos; hierro, una O con una cruz sobrepuesta.
- Núm. 28.—*Escuadron*.—De la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.—Reseña: Pelo castaño, siete años, siete cuartas y seis dedos, armiñado del pié derecho, lucero; hierro, AB enlazadas en la cadera derecha é Y en la quijada izquierda.
- Núm. 29.—*Barranquilla*.—De la ganadería de D. Manuel Estévez, de Jerez de la Frontera, y de la propiedad de D. Angel Hernandez, su expositor.—Reseña: Pelo tordo rodado, cinco años, siete cuartas y seis dedos; hierro, ST<sup>z</sup> enlazadas.
- Núm. 30.—*Brillante*.—De la propiedad de D. Antonio García Alejandro, su expositor.—Reseña: Tordo, cinco años, ocho cuartas y diez dedos; hierro, Maza.
- Núm. 31.—*Español* (Raza española pura).—De la propiedad y ganadería de D. Juan Mateos Cañero y Rollano, su expositor, establecida en el término jurisdiccional de Écija, provincia de Sevilla.—Reseña: Pelo tordo rodado, siete años, siete cuartas y once dedos; hierro, una O con una T sobrepuesta, partiendo el círculo de aquélla en la parte superior con la inferior de ésta.
- Núm. 32.—*Morito*.—De la misma propiedad y ganadería que el anterior.—Reseña: Pelo negro, cuatro años, seis cuartas y siete dedos, lucero, calzado de la mano izquierda; hierro, el mismo.

Núm. 33.—*Impresor*.—De la ganadería de D. José Guerrero, de Jerez, y propiedad del Sr. Conde de las Almenas, su expositor.—Reseña: Castaño rodado, seis años, siete cuartas y diez dedos, cabos negros; hierro, una áncora.

Núm. 34.—\**Volador*.—Procedente de la ganadería de don Vicente Romero, de Jerez, propio del Excelentísimo Sr. D. José María Ponce de Leon, su expositor.—Reseña: Pelo tordo claro, cinco años, siete cuartas y siete dedos; hierro, el de la ganadería de su procedencia.

### JUICIO CRÍTICO.

No tengo á la vista datos referentes á la Exposición del año último, y por consiguiente carezco del principal elemento para formar paralelo en cuanto á la calidad y número de los caballos que dentro de la sección segunda figuraron en aquella época y han figurado en ésta. Sólo puedo asegurar que en la presente primavera han ocupado las instalaciones dentro del concurso diez y ocho irracionales, malos y buenos, entre los cuales merecieron el premio primero *Brillante*, el segundo *Volador*, y Mención honorífica *Pandereto*. Quince han sido, pues, los desairados, y si entre éstos habia algunos que merecieran mejor el premio que los favorecidos, era objeto de animadas controversias al punto de conocerse la suprema decisión del Jurado.

Las condiciones exigidas para el concurso eran las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Regularidad de formas.
- 2.<sup>a</sup> Solidez.
- 3.<sup>a</sup> Buen temperamento.
- 4.<sup>a</sup> Sanidad.
- 5.<sup>a</sup> Robustez.
- Y 6.<sup>a</sup> Agilidad en los movimientos.



Sirviendo de eco á las conversaciones que entre sí sostenian los al parecer inteligentes, he de repetir sus juicios, que poco más ó ménos pueden concebirse en estos términos:

Decian unos que los ejemplares premiados no habian acreditado de un modo tangible los seis extremos consignados en el programa, y que respecto al primero y al sexto, algunos de los no premiados podian competir y áun, bien examinados, resultar superiores á *Brillante*, *Volador* y *Pandereto*.

Otros aficionados y ganaderos sustentaban tesis diferentes, y no faltaba entre ellos quien adjudicara, en caso de poder, el primer premio á *Embajador*, de la ganadería de Zapata, quien probó en la pista todas las buenas condiciones que poseía.

*Encarnado*, de la ganadería de D. Vicente Romeró, de Jerez, y *Escuadron*, de la del Sr. Marqués de Alcañices, merecieron satisfactoria calificación de parte del público, y algunos creyeron fueran designados por el Jurado para obtener premio.

*Zafiro*, de la propiedad de D. Estanislao Rodriguez y Diez, es un animal de bonita lámina y regulares condiciones; pero carece de la escuela necesaria para ser presentado en un concurso público. Respecto á este caballo, bien puede asegurarse que coincidieron las opiniones de los espectadores con las del Jurado.

*Pirata*, de la ganadería de D. Juan Gallardo y de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, quedó inscrito fuera de las secciones comprendidas en el catálogo.

Hago caso omiso, más bien por falta de espacio que por otra causa, de los caballos expuestos en esta seccion, que relego al Catálogo; porque, respecto á su calificación, eran las opiniones más convergentes.

Durante los ejercicios que se verificaban en la pista, se apreciaba tambien juntamente con el mérito de los ca-

ballos el de los jinetes, y dieron pruebas de grandes conocimientos de equitación los conocidos picadores de caballos Vela (padre é hijo), Antonio Rodriguez (de Sevilla), Camilo Iglesias, Galindo y Arias (padre é hijo), con otros más que á la sazón no recuerdo.

En mi concepto, el Jurado que adjudicó los premios ha obrado independientemente, sin sentir la presión de enojosas recomendaciones, y sólo inspirándose en altos sentimientos de justicia, ha obrado según su conciencia le aconsejó. Puede haberse engañado, porque no tiene el precioso don de la infalibilidad; pero su juicio ha sido recto y severo, por más que algunos descontentos pretendan en vano demostrar lo contrario.

### SECCION TERCERA

**Caballos enteros de pura raza española, á propósito para tiro de lujo.**

#### PREMIOS OFRECIDOS

Primero.—De 1.600 pesetas, de la Excm. Diputación Provincial.

Segundo.—De 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados, según expresa el orden correlativo, á los caballos

*Sexto, Barreno y Brillante,*

que tienen los números 36, 37 y 39 respectivamente en el Catálogo.

#### GANADO INSCRITO.

Núm. 35.—*Voluntario.*—De la propiedad del Excmo. señor D. Enrique Salamanca, su expositor.—*Reseña:* anglo-normando, alazan, cuatro años, un metro 65 centímetros; sin hierro.

- Núm. 36.—\* *Sexto*.—De la propiedad y de la ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.—Reseña: Pelo castaño, cinco años, siete cuartas y nueve dedos, zaino; hierro, AB enlazadas en la cadera derecha é Y en la quijada izquierda.
- Núm. 37.—\* *Barreno*.—De la misma propiedad y ganadería del anterior.—Reseña: Pelo castaño, cinco años, siete cuartas y ocho dedos, zaino, hierro, el mismo.
- Núm. 38.—*Descubridor*.—De la propiedad de D. Pedro Diez y García, su expositor.—Reseña: Castaño, cabos negros, cuatro años, siete cuartas y diez dedos; hierro, del Estado.
- Núm. 39.—\* *Brillante*.—De la ganadería de Sierra Pambley y de la misma propiedad que el anterior.—Reseña: Pelo castaño, cuatro años, siete cuartas y cuatro dedos; hierro, SP.
- Núm. 40.—*Oronez*.—De la misma propiedad que los dos anteriores.—Reseña: Negro, cuatro años, siete cuartas y cinco dedos; hierro PD.

### JUICIO CRÍTICO.

En esta sección han figurado seis ejemplares, presentados por sólo tres expositores. La concurrencia, como se ve, ha sido escasa, y esto ha facilitado la adjudicación de premios. *Sexto* y *Barreno* han sido premiados con justicia: *Brillante*, á falta de competidores, ha podido merecer la calificación que obtuvo.

El caballo presentado con exquisito lujo por el señor Salamanca, llamó mucho la atención; pero sin duda por no ser de pura raza española, no obtuvo recompensa, á pesar de merecerla. Otra vez será.

Las condiciones en el programa eran las siguientes:

Regularidad de formas, desarrollo del sistema muscular, sanidad, longitud y alzada de seis dedos lo ménos sobre la marca.

Ha llamado la atencion que el caballo *Brillante* haya obtenido Mencion honorífica no llenando los requisitos exigidos en el programa, toda vez que éste exige que los caballos expuestos en esta seccion tengan lo ménos seis dedos sobre la marca, y el ejemplar agraciado sólo tiene cuatro, segun expresa oficialmente el Catálogo.

Esto, á juicio de algunos expositores, merece alguna explicacion por parte del Jurado de calificacion y exámen.

#### SECCION CUARTA

**Caballos enteros de condiciones propias  
para arrastre pesado.**

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados, segun expresa su órden correlativo, á los caballos *Primavero*, y por renuncia de éste á *Magito* y *Turon*, que tienen en el catálogo los números 45, 42 y 41 respectivamente.

#### GANADO INSCRITO

Núm. 41.—\* *Turon*.—De la ganadería del Excmo. señor Marqués de Perales, propio de D. Federico Delrieu, su expositor.—Reseña: Tordo oscuro, calzado mano izquierda, armiñado derecha y calzado pié derecho, cuatro años, siete cuartas y siete dedos; hierro, MP enlazadas y una S pequeña sobrepuesta.

- Núm. 42.—\* *Majilo*.—De la misma procedencia y propiedad.—Reseña: Calzado de los dos piés y mano izquierda, tordo, cuatro años, siete cuartas y ocho dedos; hierro, el mismo que el anterior.
- Núm. 43.—*Balbino*.—De la misma procedencia y propiedad.—Reseña: Tordo plateado, ocho años, siete cuartas y siete dedos; hierro, el mismo que el anterior.
- Núm. 44.—*Lagunero*.—De la ganadería del Excmo. señor Marqués de Perales y propio de D. Santiago de Castro, su expositor.—Reseña: Pelo tordo, cuatro años, siete cuartas y cinco dedos; hierro, el de la ganadería de que procede.—Tiene señal de mordedura de lobo en la nalga derecha.—Bebe con los dos.
- Núm. 45.—\* *Primavero*.—De la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Perales, su expositor, establecido en el término jurisdiccional del Espinar, provincia de Segovia.—Reseña: Pelo tordo, cuatro años, siete cuartas y siete dedos; hierro, MP<sup>s</sup> enlazadas.—No ha optado á premio.

### JUICIO CRÍTICO.

En esta sección no es nada extraño que sólo figuren cinco ejemplares, porque esta raza de caballos reproductores la tiene únicamente en España el Excmo. Sr. Marqués de Perales, y lo corrobora el hecho de que tanto los presentados en anteriores Exposiciones como en la de este año proceden de su ganadería establecida en el Espinar.

El caballo *Lagunero* se puso malo el segundo día de Exposición, y por consejo facultativo hubo que retirarle; en otro caso, créese que por sus especiales condiciones hubiera sido designado para algún premio.

Las condiciones exigidas á estos caballos eran las siguientes: Corpulencia, formas regulares y macizas, extremos vigorosos y fuerza.

## SECCION QUINTA

---

**Caballos enteros de raza extranjera que el Jurado juzgue á propósito para mejorar la ganadería española.**

---

### PREMIOS OFRECIDOS

De 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados á los caballos *Siaffat* y *Yonne Confidence*, que figuran en el catálogo con los números 51 y 52 respectivamente, y por renuncia de los propietarios de éstos, á los ejemplares *Fabricante*, que figura en el Catálogo con el número 929 (fuera de concurso), y al *Voluntario*, que tiene el núm. 35 en la seccion tercera.

### GANADO INSCRITO.

Núm. 46.—*Un caballo árabe*, pura raza (figura sin nombre).—Propiedad de D. José Diosdado, expuesto por el Sr. Vizconde de Torres de Luzon.—No consta su reseña.

Núm. 47.—*Atlas*.—Propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, cuya reseña hacemos en la primera seccion.

Núm. 48.—*Astrakan*.—De procedencia extranjera, de la propiedad de D. Manuel Oliva, su expositor.—Reseña: Pelo negro, seis años, siete cuartas y ocho dedos, lucero, calzado del izquierdo.

Núm. 49.—*Azoff*.—De igual procedencia y propiedad que el anterior.—Reseña: Tordo rodado, seis años, siete cuartas y diez dedos, calzado bajo de las dos.

- Núm. 50.— \* *Yonne Confidence*.—De la propiedad de Su Majestad el Rey.—Su reseña queda hecha en la seccion primera.
- Núm. 51.— \* *Siaffat*.—De propiedad del Estado.—Su reseña en la primera seccion.
- Núm. 52.— *Yonne Confidence*.—De la propiedad de Su Majestad el Rey.
- Núm. 53.— *Monarch*.—Procedente de Inglaterra y de la misma propiedad que el anterior.—Su reseña en la primera seccion.
- Núm. 54.— *Califa*.—Procedente de la India, raza árabe y de la misma propiedad.—Reseña: Pelo castaño, doce años, siete cuartas y cuatro dedos, entero, anaranjado, lucero prolongado, bebe con los dos, cuatralvo.
- Núm. 55.— *Conservative*.—Procede de Inglaterra, raza Clibau, de la misma propiedad que la precedente.—Su reseña consta en la seccion primera.
- Núm. 56.— *Un caballo*.—Pura raza inglesa, raza Dauble blanc, por Monitor y Lady Vonglase, de propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Villamejor.—Reseña: Alazan, seis años.

### JUICIO CRÍTICO.

Para que los caballos que figuran en esta seccion obtuvieran premios, se necesitaba justificar haber cubierto cierto número de yeguas en España ó residido un año al ménos en la Península.

El Jurado, por su parte, habrá comprobado dichos extremos, y en su virtud premió á *Siaffat* y *Yonne Confidence*; pero renunciando sus propietarios la distincion, fué ésta aplicada á *Fabricante* y *Voluntario*, que por cierto figura el primero como fuera de concurso y el segundo en la seccion tercera.

Segun la base décima del Programa oficial, está facultado el Jurado para adjudicar el importe de los premios declarados desiertos *por falta de concurrencia* á otros animales presentados en condiciones de programa ó no comprendidos en sus secciones, que por su mérito pareciesen dignos de recompensa.

¿Ha interpretado bien el Jurado la cláusula anterior? En mi concepto, perfectamente.

Antes de terminar, he de hacer mencion de los caballos *Astrakan* y *Azoff*, de la propiedad de D. Manuel Oliva, que justamente llamaron la atencion de los inteligentes.

#### SECCION SEXTA.

Troncos de caballos ó yeguas de raza española de más de cuatro años y de seis ó más dedos de alzada.

#### PREMIOS OFRECIDOS

Primero.—De 1.125 pesetas, del Circulo de la Union Mercantil.

Segundo.—De 550 idem, del Ministerio de Fomento.  
*Mencion honorifica.*

Fueron adjudicados en la siguiente forma:

El primero, á los caballos *Sexto* y *Barreno*, de la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, cuya reseña se hace en la seccion primera.

El segundo fué declarado desierto, y con arreglo á la advertencia décima del programa, se adjudicó este premio al potro *Cazon*, de la ganadería de D. Francisco Orbaneja, inscrito fuera de concurso.

El tercero, *Mencion honorifica* declaróse desierto.

#### GANADO INSCRITO.

Números 64 y 65, que son los premiados; no concurrieron más.

Para probarlos debian someterse al enganche,

SECCION SÉTIMA

---

Caballos ó yeguas cruzadas para silla.

---

PREMIOS OFRECIDOS

De 800 pesetas, del Ministerio de Fomento.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados al caballo *Principe* y á *Politico*, ambos de la propiedad de D. Bonifacio Arias.

GANADO INSCRITO.

- Núm. 66.—\* *Principe*.—De la ganadería de D. Pedro Aladro y de la propiedad de D. Bonifacio Arias, su expositor.—Reseña: Castaño, cinco años, siete cuartas y siete dedos; hierro, una D, hispano-árabe, calzado del derecho.
- Núm. 67.—\* *Politico*.—De igual ganadería y propiedad que el anterior.—Reseña: Castaño, cinco años, siete cuartas y siete dedos, armiñado del pié derecho y de la mano izquierda; hierro, el mismo.
- Núm. 68.—*Señorito*.—De la ganadería de D. Eduardo Ibarra, su expositor, establecida en el cercado del Alamo, término jurisdiccional de Dos Hermanas, provincia de Sevilla.—Reseña: Pelo tordillo, entero, lucero, cinco años, siete cuartas y seis dedos; hierro, una Y.
- Núm. 69.—*Kinkery*.—De la misma ganadería y propiedad que el anterior.—Reseña: Alazan, entero, careto, cinco años, siete cuartas y seis dedos; hierro, el mismo.

### JUICIO CRÍTICO.

Entre los cuatro ejemplares presentados, no podía ser la elección de los premiados muy laboriosa.

*Príncipe y Politico* se recomendaban por sí solos para obtener una recompensa, y el Jurado apreció sus buenas condiciones.

La ganadería de D. Pedro Aladro va adquiriendo cada día mayor importancia y fama, y no podemos menos de felicitar al simpático ganadero por su inteligencia y acreditado celo por el fomento de la raza caballar.

### SECCION OCTAVA.

---

**Caballos ó yeguas cruzados de condiciones apropiadas para tiro de lujo.**

---

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 800 pesetas, del Ministerio de Fomento.

*Mencion honorífica.*

Fué adjudicado el primer premio á los caballos *Bell* y *Price*, del Sr. Marqués de Alcañices; pero por haber obtenido este tronco igual premio el año anterior, se adjudicó al caballo *Queseyó*, de la misma propiedad. Mereció *Mencion honorífica* la yegua *Molinera*, de D. Claudio R. Sanchez.

#### GANADO INSCRITO

NOTA. En el Catálogo oficial, de donde se toman las inscripciones, hállase alterada la colocacion de secciones, estando colocada tras de la quinta la octava, y al haberlas puesto en el nuestro en su verdadero lugar, tiene que alterarse el orden de la numeracion correlativa para no perder el suyo el ganado.

- Núm. 57.—\**Molinera*.—De la ganadería de D. Claudio Rodríguez Sanchez, su expositor, establecida en la Boveda (Zamora).—Reseña: Bayo, cabos negros, cuatro años, siete cuartas y nueve dedos; carece de hierro.
- Núm. 58.—\**Bell*.—De la propiedad y ganadería del Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.—Reseña: Pelo castaño, trece años, siete cuartas y diez dedos, zaino; hierro, el de la casa.
- Núm. 59.—\**Price*.—De igual propiedad y ganadería que el anterior.—Reseña: Castaño, once años, siete cuartas y nueve dedos, cabos negros; hierro, el de la casa.
- Núm. 60.—*Geant*.—De igual propiedad y ganadería que los anteriores.—Reseña: Castaño, cinco años, ocho cuartas; hierro, el mismo.
- Núm. 61.—*Pale-ale*.—De igual procedencia y propiedad que los anteriores.—Reseña: Castaño, cinco años, siete cuartas, once dedos, oscuro y zaino; hierro, el mismo.
- Núm. 62.—*Conde*.—De igual propiedad y procedencia que los anteriores.—Reseña: Castaño, ocho años, siete cuartas y once dedos; hierro, el mismo.
- Núm. 63.—\**Queseyó*.—De la misma propiedad y de igual ganadería que los precedentes.—Reseña: Castaño, ocho años, siete cuartas y diez dedos, zaino; hierro, el mismo.

### JUICIO CRÍTICO.

De los siete caballos que forman esta sección, seis pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, y bien han merecido ser premiados *Bell* y *Price*, como lo fué

*Queseyó*, por incompatibilidad de recibir el premio los dos primeros.

*Molinera*, de D. Claudio Rodríguez, ha sido también premiada con justicia, y en este caso el Jurado ha demostrado gran acierto en sus calificaciones.

#### SECCION NOVENA.

**Lotes de cuatro ó más yeguas de raza española, de una misma casta, de cuatro ó más años, propias para criar caballos de silla.**

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 550 idem, del mismo.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados como sigue:

Primero.—Al lote compuesto de las yeguas *Liebre*, *Querubina*, *Riffeña*, *Curiosa* y *Breve*, de la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. D. José María Melgarejo, su expositor, establecida en el término jurisdiccional de Infantes, provincia de Ciudad-Real.

Segundo.—Al lote formado por *Moñita*, *Bufo*, *Pica*, *Romana* y *Tila*, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.

*Mencion honorífica.*—Obtuvo esta recompensa el lote compuesto de los ejemplares *Española*, *Vencedora*, *Sonajera* y *Solitaria*, de la ganadería y propiedad del Excelentísimo Sr. D. Ignacio Vazquez, establecida en el término jurisdiccional de Sevilla.

Figuraron además en lotes las yeguas *Equinoccial*, *Momería*, *Solvente*, *Soltera*, *Enunciada* é *Intrépida*, de la propiedad de S. M. el Rey, y otro lote compuesto de *Módica*, *Greda*, *Decisora* y *Espartana*, de la ganadería y propiedad del Sr. Conde de Guaqui.

### JUICIO CRÍTICO.

Necesítase tener mucha costumbre de ver ganado para poder apreciar rápidamente en un lote de cuatro ó más cabezas qué condiciones reúne cada una de por sí. Aquí el Jurado ha debido hacer tres trabajos á cual más importantes, que son: exámen, calificación y comparación; mas á pesar de haberlos hecho, cosa que no dudamos, su juicio no ha podido ser tan exacto como puede serlo en cuestiones ménos complicadas. Por otra parte, á la calificación de caballos en lotes no proceden pruebas que contribuyan á formar opinion, y de esta suerte, aunque en la decision del Jurado se note algun vacío, no por ello es digno de censura.

El lote procedente de la Real Casa habia que observarle detenidamente para formar juicio, y no era el peor de los que figuraban en la seccion el que presentaba el Sr. Conde de Guaqui.

Ambos quedaron únicamente sin premiar.

### SECCION DÉCIMA.

**Lotes de cuatro ó más yeguas de raza española de una misma casta, propia para la cria de caballos de tiro.**

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 1.100 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 550 id., del mismo.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados en la siguiente forma:

Primero.—Al lote compuesto de las yeguas *Dichosa*, *Montesa*, *Adúltera*, *Ninfa* y *Coña*, de la ganadería y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.

Segundo.—Al lote formado con los ejemplares *Olea*,

*Geota, Atera y Nila*, de la propiedad y ganadería del Excelentísimo Sr. Conde de Guaquí, su expositor, establecida en el término jurisdiccional de Seseña, provincia de Toledo; hierro, G y corona sobrepuesta.

*Mencion honorífica.*—No se adjudicó.

Las yeguas *Ufana, Renegada, Túnel, Engañifa, Equinoccio y Quite*, pertenecientes á la real yeguada de Aranjuez, formaban otro lote; pero no aspiraban á premio.

#### SECCION UNDÉCIMA.

**Lotes de dos ó más potros de raza española de tres años, de condiciones adecuadas para silla.**

#### PREMIOS OFRECIDOS.

De 500 pesetas, de la Sociedad de Fomento de la cría caballar.

De 500 id., de la misma.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados:

Primero.—Al lote formado por *Zafreño, Coronel y Querubin*, de la propiedad y ganadería del Excmo. señor D. José María Melgarejo, establecida en el término jurisdiccional de Infantes, provincia de Ciudad-Real.

Segundo.—Al que componían *Minero, Secretario, Ñocó y Ducazcal*, de la propiedad y ganadería del Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.

*Mencion honorífica.*—La merecieron *Ceo, Calandrio y Rubí*, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Conde de Guaquí, su expositor, establecida en término jurisdiccional de Seseña, provincia de Toledo.

Componían otro lote los potros *Fiel, Revolucionario, Ibero, Caravana y Djin*, propios de S. M. el Rey, procedentes de la Real yeguada de Aranjuez.

## SECCION DUODÉCIMA.

---

**Lotes de dos ó más potros de tres años, de raza española,  
propios para tiro de lujo.**

---

### PREMIOS OFRECIDOS.

De 1.000 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 550 id., del mismo.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados en esta forma:

Primer premio.—A los caballos *Canova*, *Sagasta* é *Intendente*, de la propiedad y de la ganadería del Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices, su expositor, establecida en su soto de Algete, provincia de Madrid.

Segundo.—A los caballos *Calatravo* y *Baratero*, de la propiedad y de la ganadería del Excmo. Sr. D. José María Melgarejo, su expositor, establecida en término jurisdiccional de Infantes, provincia de Ciudad-Real.

*Mencion honorífica.*—Desierta.

Los caballos *Dublin*, *Englich* y *Elegante*, media sangre hispano-inglesa, de la propiedad de S. M. el Rey, formaban otro lote.

### JUICIO CRÍTICO.

En los cinco días que dura abierta la Exposición no se pueden apreciar con exactitud las condiciones de los caballos que forman lotes y se hallan revueltos en una jaula.

Con estos mismos inconvenientes habrá luchado el Jurado, y á pesar de ello, sus juicios han sido del agrado de las personas que tienen competencia en la materia.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS  
ADJUDICADOS EN EL PRIMER GRUPO.

Premio de 550 pesetas, del Ministerio de Fomento, desierto del segundo grupo; adjudicado al lote de yeguas *Dani*, *Quirina* y *Perfecta*, propiedad de D. Enrique Salamanca.

Premio de 550 pesetas, del mismo, desierto tambien del segundo grupo; adjudicado al lote de potras, propiedad de D. Ignacio Vazquez.

Premio de 600 pesetas, parte del de 1.100 del Ministerio de Fomento, desierto igualmente del segundo grupo, y adjudicado al caballo *Impresor*, expuesto por el Excmo. Sr. Conde de las Almenas.

Premio de 500 pesetas, resto del expresado anteriormente, del Ministerio de Fomento, adjudicado al caballo *Pandereto*, propiedad de D. José Sedano.

*Mencion honorífica.*—Adjudicado á la Direccion de Caballería por los caballos expuestos.

*Mencion honorífica.*—Adjudicado al caballo *Embajador*, expuesto por D. Leopoldo Maldonado.

SEGUNDO GRUPO.—CLASE SEGUNDA

GANADO ASNAL Y MULAR

GANADO ASNAL

JURADO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.

Secretario.

Ilmo. Sr. D. Cándido Laza y Ortal.

**Vocales.**

Excmo. Sr. Conde de las Almenas.  
D. Ramon Sanchez Merino.  
D. Joaquin Reche.

**SECCION DÉCIMATERCIA**

---

**Garañones de cualquier procedencia.**

---

**PREMIOS OFRECIDOS**

De 550 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 325 id., del Excmo. Ayuntamiento.

*Mencion honorifica.*

Esta seccion fué declarada desierta.

Las condiciones exigidas para el certámen eran: siete cuartas de alzada lo ménos, regularidad de formas, corpulencia y mucho hueso, musculatura desarrollada, sanidad y buenos aplomos.

Dos ejemplares eran los que habia inscritos en el Catálogo: *Jaramaño*, de la propiedad de D. Ignacio Pachon, de Toro, y *Clavel*, de la de D. Antonio Ortiz de Landázuri.

El Jurado obró cueradamente no otorgando á ninguno de ellos el premio, pues á la clara luz de la razon examinados los garañones expuestos, bien poco ó nada se merecian.

**SECCION DÉCIMACUARTA**

---

**Burras para cria de garañones.**

---

**PREMIO OFRECIDO**

Uno de 375 pesetas, del Ministerio de Fomento.

Adjudicado á la burra *Suripanta*, de la propiedad de D. Onofre Jordan.

Nueve animales habia inscritos, y entre todos ellos sólo dos eran los que resistieron las comparaciones y el exámen: *Suripanta* y *Castaña*; cualquiera de los dos hubiese podido llevarse el premio con justicia.

El Jurado ha procedido con acierto en esta ocasion, y bueno es hacerlo constar así.

## SECCION DÉCIMAQUINTA.

### Burras de leche.

#### PREMIOS OFRECIDOS

Uno de 125 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicadas:

El primero á la burra *Careta*, de la propiedad de don Víctor Osorio, y la Mencion honorífica á *Tambora*, de la de D. Francisco Fernandez y Menendez.

Seis ejemplares figuraban en la seccion, y habia de todo: esto es, animales de bueno y malo aspecto; pero como sólo habian de ser juzgadas por el ordeño, recurrióse á la comprobacion, y á *Careta* se la extrajeron siete cuartillos y medio de líquido, y á *Tambora* siete y media copa, siéndoles adjudicados los premios respectivamente.

Una observacion hemos de hacer aquí á los señores de la Junta de Gobierno, y es la siguiente:

Como el ganado comprendido en este lote tiene por sí mal olor, es conveniente dar más ventilacion por la parte de atrás á las instalaciones para evitar se condensen demasiado ciertos miasmas poco saludables.

Oíamos quejarse al público del olor que despedian estos establos, y á decir verdad, la policia que en ellos reinaba no era muy exquisita.

CLASE TERCERA.  
GANADO MULAR

SECCION DÉCIMASEXTA.

Parejas de mulas de tiro, sin distincion de sexo, nacidas y criadas en España, de cuatro dedos de alzada lo ménos y de formas más perfectas.

PREMIOS OFRECIDOS

De 1.100 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 550 id., del mismo.

*Mencion honorífica.*

Todos tres fueron declarados desiertos.

GANADO INSCRITO.

*Cierva*, de la propiedad de D. Francisco Renovales, y *Preciosa*, de la misma; *Perla* y *Generala*, de D. Juan Hernandez; *Poderosa*, *Generala*, *Leona* y *Voluntaria*, de D. Antonio García Alejandro.

Que sepamos con seguridad, dos de los ejemplares presentados, que por cierto eran notables por su presencia, eran importados de Italia, y esto les hacia hallarse fuera de concurso. Este año ha escaseado el ganado mular, y en atencion al alto precio que se cotiza, no es extraño que la concurrencia fuera escasa.

Puesto que los premios concedidos á esta seccion no son alicientes bastantes á promover la concurrencia, pudiérase estimular á los ganaderos ofreciendo más recompensas ó aumentando la importancia de las ya establecidas. Quizás, guiados por el móvil de un mayor lucro, concurrieran á la próxima Exposicion mayor número de expositores á la seccion que nos referimos.

SECCION DÉCIMASETIMA.

---

**Mulos ó mulas de carga.**

---

PREMIOS OFRECIDOS

De 400 pesetas, de la Diputacion provincial.

De 150 id., del Ministerio de Fomento.

*Mencion honorifica.*

El primer premio fué declarado desierto. El segundo fué adjudicado á la mula *Valerosa*, de D. Antonio Garcia Alejandro.

El tercero tampoco se adjudicó.

En esta seccion no optaban á premio más que dos ejemplares: esto, pues, dará razon del estado en que se halla hoy por hoy el ganado mular en España.

TERCER GRUPO—CLASE CUARTA

---

GANADO VACUNO

JURADO

**Presidente.**

Excmo. Sr. D. Pablo Gonzalez de la Peña.

**Secretario.**

D. Eduardo Ibarra.

**Vocales.**

D. Camilo Rodriguez.

D. Cipriano Moreno.

D. Antonio Ortiz de Landázuri.



SECCION DÉCIMOCTAVA.

Vacas de leche sin distinción de raza.

PREMIOS OFRECIDOS

De 600 pesetas, de la Asociación general de Ganaderos.

De 300 id., del Ministerio de Fomento.

*Mención honorífica.*

Fueron adjudicados como sigue:

Primer premio.—A la vaca llamada *Francesa*, de raza extranjera, de la ganadería de D. Antonio Briones Parra, su expositor, establecida en el término jurisdiccional de Torrelodones, provincia de Madrid; berrenda en blanco, seis años

Segundo.—A la vaca *Compuesta*, del Instituto de Alfonso XII (Escuela general de Agricultura), establecida en la Florida; berrenda en blanco, seis años, 1'42 centímetros; hierro, EA.

Por renuncia del Instituto, obtuvo este segundo premio el ejemplar llamado también *Compuesta*, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, establecida en el término jurisdiccional de Aranjuez; mocha, de pelo rata, de seis años; hierro, M y corona sobrepuesta.

*Mención honorífica.*—La obtuvo *Chispa*, de raza suiza, de la propiedad de D. Mauricio Gonzalez; pelo rata; seis años.

Segun decia el programa, las vacas habian de ser sometidas á la prueba de ordeño que previniera el Jurado, y en analogía de rendimientos, debía ser premiada la más jóven.

Las premiadas, dicho se está que produjeron mayor

cantidad de líquido respectivamente; pero en la calidad no se fijó el Jurado, ni el programa tampoco lo exigía.

Ahora bien: analizándose la leche de las tres vacas premiadas, ¿no es posible que la de alguna resultara más á propósito para llenar el vacío que la maternidad deja en muchas ocasiones?

No faltaba quien mostraba la conveniencia de que las leches se sometieran á un análisis, para que la ciencia determinase cuál reunía mejores condiciones para la alimentación.

Además de las premiadas, figuraban en el Catálogo *Parda*, de D. Mauricio Gonzalez; *Paloma*, *Holandesa*, *Clavellina* y *Reina*, de D. José Montero Martinez; *Macaraena*, *Cuca* y *Pistola*, de D. Santiago Fernandez; *Morita*, de D. Vicente de las Heras; *Esmeralda* y *Duquesa*, de D. Antonio Cano y Abascal; *Arrogante*, del Sr. Marqués de la Frontera; *Lucera* y *Duquesa*, de D. Francisco Pasarón; *Marquesa*, *Duquesa*, *Princesa* y *Asturiana*, de D. Francisco Lopez Fernandez Castilla; *Marquesa* y *Ligera*, de D. José Cano; *Emperatriz*, de Pasarón; *Princesa* y *Generala*, de Cano Abascal; *Hermosa*, de D. Alfonso Fernandez, y *Condesa*, de D. Francisco Lopez.

Segun recordaban algunos, la mayor parte de estas reses habian sido presentadas en anteriores Exposiciones.

Vamos á terminar la reseña de esta seccion haciendo algunas consideraciones higiénicas.

Los establos donde por lo general se albergan las reses que suministran diariamente la leche para el consumo público, no se hallan en su mayor parte dentro de las condiciones que marcan las Ordenanzas de policia urbana, en sus artículos 283, 284 y 285.

Por otra parte, no todos los dueños de reses vacunas mandan éstas al campo durante el dia, como debieran y como previene el Código local, y de aquí que los animales padezcan enfermedades originadas por la falta de aire puro respirable.

Háse recomendado en todo tiempo por las Juntas de sanidad la más exquisita vigilancia sobre las casas de vacas, conocidas con el nombre de establecimientos insalubres, y conviene que las autoridades no pierdan este punto de vista, tanto por los productos que procedentes de dichas casas consume el público, cuanto por las demás razones higiénicas que dejamos apuntadas.

Si todas las vacas lecheras que hay en los establos de Madrid hubieran ido á la Exposicion, habríamos visto ejemplares tan raros como curiosos.

#### SECCION DÉCIMANONA.

**Lotes de tres ó más vacas de leche, de raza española antigua y de la misma ganadería.**

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 300 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 175 id., de la Excm. Diputacion provincial.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados:

Primero.—Al lote compuesto de las vacas *Roja* (con rastra), *Berisia* y *Galana*, de la propiedad de D. Pío Alonso y García.

Segundo.—A *Gallarda*, *Pinta*, *Zabala* y *Lora* (con rastra), de la propiedad y ganadería de D. Vicente de las Heras, su expositor, establecida en la posesion de la *Eli-pa*, término jurisdiccional de Vicálvaro, provincia de Madrid.

El premio *Mencion honorífica* fué declarado desierto.

La vaca *Lora*, de las Heras, mereció en la anterior Exposicion el premio de 500 pesetas concedido por la Excm. Diputacion Provincial.

Figuraron inscritos además los siguientes lotes:

*Perla*, *Brillantina* y *Jardinera*, de D. José Cano.

*Rata*, *Montañesa* y *Estrella*, de D. Antonio Cano.

Se ha venido observando en las cuatro Exposiciones que han tenido lugar que el ganadero D. Vicente de las Heras se afana todo cuanto puede por exponer ejemplares que llamen la atencion, y sus esfuerzos son recompensados por el Jurado, que imparcialmente aprueba su ejemplar conducta otorgándole los premios que merece.

### SECCION VIGÉSIMA.

---

**Lotes de tres ó más vacas de leche, de procedencia extranjera, naturalizadas en España y de la misma ganadería.**

---

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 575 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 300 pesetas, del mismo.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados:

Primer premio.—Al lote compuesto de las vacas llamadas *Pájara, Modista, Redonda y Piñata*, del Instituto de Alfonso XII (Escuela general de Agricultura), establecida en la Florida, y por renuncia de este centro, á *Boticaria, Rumbosa y Liebre*, expuestas por D. Manuel Diaz Mirayo, su propietario.

Segundo premio.—Adjudicado á las vacas *Coqueta, Maravilla y Tortosa*, de la propiedad y ganadería del Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, establecida en el término jurisdiccional de Aranjuez.

*Mencion honorífica.*—Obtuvieron este premio *Duquesa, Sardinera, Morita, Confitera y Linda*, de la vacada de D. Carlos Gil Delgado y Tacon, establecida en la posesion de Corralejos, término jurisdiccional de Barajas, provincia de Madrid.

Figuraron además en esta seccion los siguientes lotes: *Confitera y Coneja*, de D. M. D. Mirayo; *Orgullosa*

(con rastra), *Hortelana* y *Primitiva*, de D. Fernando Lasso y Pardo; *Miranda*, *Lozana* y *Compuesta*, de D. Santiago Barquin Setien, y *Naranja*, *Preciosa* y *Rizosa*, de D. Manuel Saiz Herrero.

Ha presidido un criterio justo y desapasionado en el reparto de premios de esta seccion, y los juicios del Jurado se han aplaudido mucho por los inteligentes.

### SECCION VIGÉSIMAPRIMERA

---

**Toro reproductor manso, de tres ó más años, de raza propia, para cebo.**

---

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 800 pesetas, del Ministerio de Fomento.

De 425 id., del Circulo de la Union Mercantil.

*Mencion honorifica.*

Fueron adjudicados:

Primer premio.—A *Noble*, toro de raza inglesa, nacido en Alcalá de Henares, propiedad de D. Manuel Saiz Herrero, su expositor. Berrendo en blanco, tres años y tres meses; sin hierro.

Segundo premio.—A *Mariposo segundo*; raza Durhan, de la propiedad de D. Antonio del Diestro, su expositor. Berrendo en blanco, cuatro años y cuatro meses; sin hierro.

*Mencion honorifica.*—La obtuvo *Lucerno*; raza suiza, canton de Zurich, de la propiedad de D. Francisco Lopez Fernandez, su expositor. Berrendo en blanco, tres años; sin hierro.

Las condiciones exigidas eran: longitud, formas cuadrangulares, flexibilidad de la piel, poco hueso, desarrollo torácico y muscular y precocidad.

Esta seccion de ganado ha estado en extremo concur-

rida, pues á más de los ejemplares premiados se han presentado los siguientes:

*Secretario*, de D. Vicente de las Heras; *Lindo*, de don Francisco Diego; *Rumbon y Malagueño*, del Instituto de Alfonso XII; *Lucero*, de D. Francisco Briones; *Redondo*, de D. Francisco Lopez; *Golondrino*, de José Ramon; *Pintos*, de D. Agustín Marin; *Valeroso*, de D. Santiago Gomez; *Larguilo*, de D. Francisco Martin; *Mamarracho*, de D. Juan de la Cruz, y *Cuco*, del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

Entre los ejemplares no premiados, los habia, á juicio de las personas inteligentes, dignos de recompensa; repetimos que esta seccion ha estado muy concurrida, y es digna del elogio que de ella se hizo.

#### SECCION VIGÉSIMASEGUNDA.

**Toro reproductor que tenga mejores condiciones para trabajo.**

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 800 pesetas, del Círculo de la Union Mercantil.

De 425 id., del Ministerio de Fomento.

*Mención honorífica.*

Fueron adjudicados:

Primer premio.—Al toro *Cabrero*, de la propiedad de D. Manuel Laureiro Fernandez, su expositor, y procedente del término de Caraza, Salamanca.—Su reseña: pelo negro, zaino, con un lunar en la parte lateral izquierda de la rodilla derecha, un año, cuatro metros y setenta centímetros; hierro, una H.

Segundo premio.—Al toro *Larguilo*, comprendido en la seccion vigésimaprimerá, de la propiedad de D. Francisco Martin Sanchez, su expositor, establecida en el término jurisdiccional de La Losa, provincia de Segovia;

pelo negro, zaino, cinco años, un metro y setenta centímetros; sin hierro.

*Mencion honorífica.*—La obtuvo Cuadrado, de la propiedad de D. Joaquin Algarra y Conejero, su expositor. Rojo, seis años; no tiene hierro.

#### SECCION VIGÉSIMATERCIA.

---

**Lotes de tres ó más novillos, sin distincion de sexos,  
de dos años, de aptitud para el cebo.**

---

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 300 pesetas, del Ministro de Fomento.

*Mencion honorífica.*

Estas reses debian sujetarse al peso si el Jurado lo hubiera decidido; pero no se presentaron expositores, y se declaró desierta la seccion.

#### SECCION VIGÉSIMACUARTA

---

**Yuntas de bueyes para el arrastre pesado.**

---

#### PREMIOS OFRECIDOS

De 350 pesetas, de la Excm. Diputacion provincial.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados:

Primero.—A la yunta compuesta de los bueyes *Arrogante* y *Otal*, expuesta por su propietario D. Cándido Lara y Ortal; proceden de Extremadura, partido judicial de Trujillo.

*Mencion honorífica.*—Desierta.

Se presentaron además con el concurso *Arrogante* y *Bandolero*, de la propiedad de D. Manuel Diaz Basteiro, procedente de Galicia; *Ojalao* y *Jardinero*, de igual propiedad; *Cachorro* y *Pajaritos*, de D. Pio Alonso, y *Airoso*, de D. Cándido Lara.

Séanos lícito y permitido, dejándonos llevar en brazos de nuestra ya acreditada imparcialidad, meternos una vez con algun Jurado, y en esta ocasion ha de ser con el del tercer grupo, á que pertenece esta seccion.

Dignos de recompensa eran los bueyes presentados por D. Cándido Lara, y concediéndoles el primer premio no hizo nada extraordinario el Jurado; pero, ó los examinadores no tuvieron ojos, ó no penetraron en las condiciones de las yuntas compuestas de los ejemplares *Arrogante*, *Bandolero*, *Ojalao* y *Jardinero*, expuestos por don Manuel Diaz Basteiro, á quien debió concedérsele la *Mencion honorífica*, que se declaró desierta.

Este ganado debia ser sometido á las pruebas dinámétricas que determinase el Jurado, y no sabemos hasta qué punto se cumplió con este requisito, toda vez que la Escuela de Veterinaria mandó un dinamómetro, y durante los dias de exposicion permaneció tranquilamente cubriéndole el polvo del olvido, sobre unas parihuelas, en el cajon municipal habilitado para oficina.

Por último, no todos los señores que han compuesto el Jurado de esta seccion han acudido con gran asiduidad á cumplir su importante cometido.

La verdad es dura; pero cuando se siente, hay que expresarla sin ambages ni rodeos.

## SECCION VIGÉSIMAQUINTA

---

**Yuntas de bueyes ó vacas, propias para las labores ordinarias de la agricultura.**

---

### PREMIOS OFRECIDOS

De 350 pesetas, de la Excmá. Diputacion provincial.

*Mencion honorífica.*

Fueron adjudicados:

Primer premio.—A la pareja *Golondrina* y *Morita*,

procedentes del Barco de Avila, de la propiedad de don Manuel Diaz Mirayo.

Segundo.—Segun reza en la lista publicada oficialmente, se adjudicó á la yunta *Macareno* y *Castillo*, propiedad de D. Manuel Araujo, cuya yunta no aparece inscrita en el Catálogo oficial en ninguna de las secciones del tercer grupo, ni aún en los lotes presentados fuera de concurso.

En la seccion décimooctava aparece una vaca lechera llamada *Macarena*; pero ésta no puede ser la que recibió en la seccion vigésimaquinta *Mencion honorifica*, porque ésta es propiedad de D. Manuel Araujo, y aquélla de don Santiago Fernandez Samperio.

Resultado: que *Macareno* y *Castillo*, premiados con *Mencion honorifica*, no aparecen inscritos en el Catálogo oficial publicado por el Excmo. Ayuntamiento, y esto da lugar á dudas y preocupaciones harto justificadas.

¿Dónde ha ido, pues, el Jurado á buscar esta yunta de Araujo para examinarla y calificarla? Esto se pregunta todo el mundo, y no hay quien lo conteste.

Por último, que las prevenciones del programa del concurso han resultado un mito en lo que se refiere á esta seccion, toda vez que se ha prescindido de las pruebas á que debiera sujetarse el ganado y que no habia el campo de experiencias de que habla la convocatoria, donde cada yunta acreditase sus condiciones.

En suma: ó más pruebas, ó ménos campo de experiencias, ó más celo por parte del Jurado.

CUARTO GRUPO.—CLASE QUINTA.

GANADO LANAR (BLANCO Ó NEGRO Y CABRÍO)

GANADO LANAR

JURADO

**Presidente**

Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez.

**Secretario.**

Sr. D. Antonio Hernandez y Lopez.

**Vocales.**

Excmo. Sr. Conde de Villanueva.

Sr. D. Vicente de las Heras.

Sr. D. Manuel Diaz Mirayo.

SECCION VIGÉSIMASEXTA.

**Lotes de tres ó más moruecos merinos trashumantes.**

Primer premio.—De 300 pesetas, de la Asociacion General de Ganaderos; desierto.

Segundo premio.—De 175 pesetas, del Ministesio de Fomento; desierto.

*Mencion honorifica.*—Desierto.

SECCION VIGÉSIMASETIMA.

**Lote de cinco ovejas merinas trashumantes  
de la misma ganaderia.**

Primer premio.—De 150 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto.

Segundo premio.—De 125 pesetas, del Círculo de la Union Mercantil; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

### SECCION VIGÉSIMOCTAVA.

---

**Lotes de tres ó más moruecos merinos estantes.**

Primer premio.—De 325 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto.

Segundo premio.—De 150 pesetas, del mismo; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

### SECCION VIGÉSIMANONA.

---

**Lotes de cinco ó más ovejas merinas estantes.**

Primer premio.—De 150 pesetas, de la Excm. Diputacion provincial; desierto.

Segundo premio.—De 125 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

### SECCION TRIGÉSIMA.

---

**Lote de tres ó más moruecos rasos de una misma ganadería.**

Primer premio.—De 325 pesetas, del Ministerio de Fomento; adjudicado al lote expuesto por el Excmo. señor Duque de Veragua.

Segundo premio.—De 325 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto de la seccion vigésimoctava, adjudicado al lote expuesto por el Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.

Tercer premio (extraordinario).—De 300 pesetas, de la Asociación general de Ganaderos; desierto de la sección vigésimasexta, adjudicado al lote expuesto por el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

Cuarto premio (extraordinario).—De 175 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto de la sección vigésimasexta, adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Eduardo de Ibarra.

Quinto premio (extraordinario).—De 150 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto de la sección vigésimasetima, adjudicado al lote expuesto por D. Manuel Diaz Mirayo.

Sexto premio (extraordinario).—De 125 pesetas, del Círculo de la Union Mercantil; desierto de la sección vigésimasetima, adjudicado al lote expuesto por D. Ignacio Pachon de Toro.

#### SECCION TRIGÉSIMAPRIMERA.

**Lotes de cinco ó más ovejas rasas de una misma ganadería.**

Primer premio.—De 150 pesetas, del Ministerio de Fomento; adjudicado al lote expuesto por el Excmo. señor Duque de Veragua.

Segundo premio.—De 150 pesetas, del mismo, desierto de la sección vigésimoctava, adjudicado al lote expuesto por el Excmo. Sr. D. José María Melgarejo.

Tercer premio (extraordinario).—De 150 pesetas, de la Excma. Diputación Provincial; desierto de la sección vigésimanona, adjudicado al lote expuesto por el Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices.

Cuarto premio (extraordinario).—De 125 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento; adjudicado al lote expuesto por D. Manuel Diaz Mirayo.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

SECCION TRIGÉSIMASEGUNDA.

---

**Lotes de tres ó más moruecos churros de una misma ganadería.**

Primer premio.—De 150 pesetas, del Ministerio de Fomento; adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Vicente de las Heras.

Segundo premio.—De 125 pesetas, del Círculo de la Union Mercantil; adjudicado á otro lote expuesto por el Sr. D. Vicente de las Heras.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

Tercer premio (extraordinario).—De 125 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto de la seccion vigésimona, adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Ignacio Vara y Ortega.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

SECCION TRIGÉSIMATERCIA.

---

**Lotes de cinco ó más ovejas churras de la misma ganadería.**

Primer premio.—De 150 pesetas, del Ministerio de Fomento; adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Vicente de las Heras.

Segundo premio.—De 125 pesetas, del Ministerio de Fomento; adjudicado á otro lote expuesto por dicho señor D. Vicente de las Heras.

Tercer premio (extraordinario).—De 125 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto de la seccion trigésimasesta, adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Ignacio Vara y Ortega.

*Mencion honorífica.*—Adjudicada al lote expuesto por el Sr. D. Onofre Jordan y Galera.

*Mencion honorífica.*—Desierto en la seccion vigésimasexta, adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. José Berganza y Gonzalez.

#### SECCION TRIGÉSIMACUARTA.

---

**Lotes de cinco ó más corderos, sin distincion de sexo ni de raza, más aptos para el engorde.**

Primer premio.—De 150 pesetas, de la Exema. Diputacion provincial, adjudicado al lote expuesto por el excelentísimo Sr. Duque de Veragua.

Segundo premio.—De 100 pesetas, del Círculo de la Union Mercantil, adjudicado al lote expuesto por el excelentísimo Sr. D. José María Melgarejo.

*Mencion honorífica.*—Adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Manuel Alonso y Alamo.

#### JUICIO CRÍTICO.

No puede decirse que en esta clase quinta se han escatimado los premios á los expositores, es decir, á los expositores afortunados, pues los hubo tambien de aquellos que, como refiere el vulgo, debieron nacer en mártres á juzgar por lo fatal de su suerte.

En el Jurado figuraban dos expositores de este grupo, y no hay duda que tratando de llenar su cometido cumplidamente, y á fin de sacar todo el mejor partido posible, no para ellos, sino para los expositores que figuraban en el dicho grupo, fuéronse á la clase sexta, seccion trigésimasexta, á rebuscar un premio más de 125 pesetas para el lote 488 al 493 de la seccion trigésimatercia, clase quinta; y miéntras tanto quedábase sin adjudicar el segundo de la trigésima de 150 pesetas, que indudablemente habrá resultado sobrante.

Lo que aquí ha sucedido sólo nos lo explicamos por una lamentable serie de equivocaciones, y éstas las ha padecido el Jurado, según resulta de nuestro estudio crítico comparativo.

Vamos á ver si logramos demostrarlo.

Las secciones vigésimasexta, vigésimasetima, vigésimooctava y vigésimanona resultan desiertas totalmente, según se lee en la lista oficial de premios; mas por la facultad que da la cláusula décima del programa, que por cierto es muy cómoda y tan elástica como la goma, el Jurado adjudicó los premios de las dichas secciones á los ejemplares que creyó dignos de recompensa. Este modo de transferir puede prestarse á muchos abusos y hasta convertirse en un arreglo de compadres, lo cual no debe ser lícito ni permitido.

Llegamos, pues, á la seccion trigésima, donde hay inscritos siete lotes de ganado pertenecientes á los señores Duque de Veragua, Ibarra, Instituto de Alfonso XII, Diaz Mirayo, Lopez Dalp, Melgarejo y Marqués de Alcañices, y aquí se han adjudicado seis premios entre los siete expositores, con la rara particularidad que han quedado dos de éstos sin percibir ninguno, que son: el Instituto de Alfonso XII y D. Mariano Lopez Dalp.

¿Cómo se explica esto razonadamente? Siguiendo las reglas aritméticas, es de todo punto imposible: repartir seis unidades entre siete idem, y quedar dos de estas últimas sin obtener alguna, no cabe dentro de la teoría numérica. Si son seis los premios repartibles y siete los expositores, claro está que uno solo debe quedar sin premio, y esto es lo lógico; pero el Jurado á que nos referimos, que se conoce es un tanto desahogado, para que fuera lo que no podía ser según prescribe el sentido recto de las personas, se fué á la seccion trigésimaprimera y encontró en ella á D. Ignacio Pachon de Toro, y le adjudicó el sexto premio extraordinario de 125 pesetas por su lote de seis ovejas rasas de una misma ganadería, á pesar de que

la seccion trigésima sólo admite lotes de moruecos rasos.

Si al Sr. Pachon de Toro le hubieran dado el premio en la seccion trigésimaprimerá, que es donde se halla inscrito, nada hubiéramos de decir; pero dándosele en la trigésima, donde no ha concurrido, nos extraña el procedimiento, y en virtud de tal extrañeza hemos hecho las anteriores consideraciones.

La seccion trigésimaprimerá tiene algo de incomprendible ó de inexacta, ó contiene algo que nuestra pluma se resiste á estampar en el papel.

El cuarto premio extraordinario, segun acredita la lista oficial hecha por las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, ha sido adjudicado á D. Manuel Diaz Mirayo (*Jurado de la seccion*) por un lote de cinco ó más ovejas rasas de una misma ganadería, y examinada cuidadosamente la seccion trigésimaprimerá, no consta en ella inscrito ganado alguno del favorecido Sr. Mirayo; sólo constan los expositores siguientes:

Lote números 393 al 398, del Sr. Duque de Veragua; 399 al 408, de D. Eduardo de Ibarra; 409 al 410, de la Escuela de Veterinaria; 411 al 417, del Instituto de Alfonso XII; 418 al 424, del Sr. D. José M. Melgarejo; 425 al 426, del Sr. Marqués de Alcañices; 437 al 442, de don Mariano Lopez Dalp; 443 al 447, de D. Ignacio Pachon de Toro, y 448 al 453, de D. Mariano Lopez Dalp. ¿Dónde figura, pues, el lote expuesto por el Jurado Sr. Diaz Mirayo? El premio ya sabemos que es el cuarto; pero, y el ganado, ¿dónde está? ¡Famoso rompe-cabezas para la Exposición venidera!

Acaso alguno, pensando piadosamente, pudiera argüirnos que el lote premiado á que hacemos referencia pudiera hallarse en los de fuera de concurso; pero abrimos el CATÁLOGO OFICIAL, fijamos nuestras pupilas en la página 59, y vemos, con efecto, que en donde dice *ganado lanar* figura solamente el expositor D. Ignacio Vara

y Ortega con un lote de 10 ovejas, números 969 al 998, y el premiado del Jurado Sr. Mirayo no le hallamos, y sigue el rompe-cabezas.

¿Podiera hallarse en los inscritos para optar á los premios especiales de la Diputacion provincial? Veámoslo. *Página 53: expositores que con lotes de diez ó más ovejas churras de una misma señal, nacidas ó criadas en la provincia, optan al tercer premio extraordinario.*

Lote números 812 al 821, de D. Ignacio Vara y Ortega; 822 al 831, de D. Antonio Roldan y Mora; 832 al 842, de D. Manuel Alonso y Alamo; 843 al 852, de D. José Berganza y Gonzalez, y 853 al 862, de D. Vicente de las Heras. Pues lo que es aquí tampoco consta el lote del señor Diaz Mirayo, y, sin embargo, el premio cuarto de la seccion trigésimaprimera sigue resultando en su favor.

Resulta de todas nuestras investigaciones que el señor Diaz Mirayo, Jurado de este grupo, presentó y aparecen inscritos en la página 45 del Catálogo oficial un lote de *quince carneros*, números 356 al 370; que este lote está comprendido en la seccion trigésima, y que por él se le adjudicó el quinto premio extraordinario de 150 pesetas del Ministerio de Fomento, que procedia de la seccion vigésimasétima, donde se declaró desierto; y resulta tambien probado, segun los datos publicados oficialmente, que el Sr. Mirayo sólo ha figurado con un lote de ganado en la Exposicion y se le han adjudicado dos premios, que son: el quinto de la seccion trigésima y el cuarto de la trigésimaprimera. El primero por un lote de quince carneros que presentó, y el segundo por un lote de cinco ovejas rasas que dejó de presentar.

Y si esto no fué así, los dos premios se los adjudicaron al mismo lote de 15 carneros por dos diversos conceptos.

Bueno sería que se supiera, para explicarnos las cosas de algun modo satisfactorio, por más que es sumamente difícil hacer pasar los carneros por ovejas á no tener la

graciosa manía del Hidalgo Manchego, que á los rebaños los convertía en formidables ejércitos.

Resultarian imposibles estas que nosotros denominamos *lamentables equivocaciones* si en la lista de premios adjudicados que publica el Jurado se expresara, al par que el nombre del expositor y el premio obtenido, el número de inscripción que tuviese en el *Catálogo oficial* el lote premiado, como, por ejemplo, redactando en esta forma cada párrafo:

«Quinto premio (extraordinario).—De 150 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto de la seccion vigésimasétima, adjudicado al lote números 356 al 370, de 15 carneros, expuestos por D. Manuel Diaz Mirayo.»

De esta suerte se evitarían muchas molestias y dudas, y sabriase con certeza, como debiera saberse, qué número llevaba el lote premiado en la seccion trigésimaprimerá (donde no aparece), cuyo premio se adjudicó al señor Diaz Mirayo.

A lo expuesto no hay que añadir una sola palabra; si el Jurado obrando así cree haber cumplido con su deber y su conciencia, descansará en paz de sus penosas tareas. Nosotros, habiéndonos hallado en su caso, hubiéramos procedido con diferente criterio.

## CLASE SEXTA.

### GANADO CABRÍO

#### SECCION TRIGÉSIMAQUINTA.

**Lotes de cinco ó más cabras de leche, de la misma ganadería.**

Primer premio.—De 225 pesetas, del Ministerio de Fomento, adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Vicente de las Heras.

Segundo premio.—De 150 pesetas, del Círculo de la Union Mercantil, adjudicado al lote expuesto por el señor D. Ignacio Vara y Ortega.

*Mencion honorífica.*—Adjudicado á otro lote expuesto por el Sr. D. Vicente de las Heras.

*Mencion honorífica.*—Desierto en la seccion vigésimoctava, adjudicado al lote expuesto por los señores Marquez y Navarro.

#### SECCION TRIGÉSIMASEXTA.

---

##### **Lotes de tres ó más machos castrados, de la misma ganadería.**

Primer premio.—De 225 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial; desierto.

Segundo premio.—De 125 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

El lote números 691 al 693, compuesto de tres machos y expuesto por su propietario el ganadero D. Luis Plá y Vicens, era merecedor de alguna distincion, y debió dársele: lo primero, porque el ganado lo merecia, y lo segundo, en atencion de la larga distancia que habia tenido que recorrer para figurar en la Exposicion.

Con declarar los tres premios desiertos, ni se estimuló al ganadero ni el Jurado enmendó sus pasados errores.

QUINTO GRUPO.—CLASE SÉTIMA  
GANADO DE CERDA, PERROS Y ANIMALES DE CORRAL

GANADO DE CERDA

JURADO

**Presidente.**

Excmo. Sr. D. Basilio de Chávarri.

**Secretario.**

Sr. D. Eduardo Romero Paz.

**Vocales.**

D. Pedro Rodriguez.

D. Tomás Calvo.

SECCION TRIGÉSIMASETIMA.

**Berraco de raza grande española.**

Primer premio.—De 125 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto.

Segundo premio.—De 100 pesetas, de la Excma. Diputación provincial; adjudicado al berraco expuesto por D. Juan Ramirez Vera.

*Mencion honorífica.*—Desierta.

SECCION TRIGÉSIMOCTAVA.

**Lotes de tres ó más cerdas de cría, de raza grande española.**

Un premio de 125 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierta.

## SECCION TRIGÉSIMANONA

---

### Berraco de raza pequeña española.

Primer premio.—De 125 pesetas, de la Excma. Diputación provincial; adjudicado al expuesto por el Sr. Marqués Navarro.

Segundo premio.—De 100 pesetas, del Ministerio de Fomento; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

## SECCION CUADRAGÉSIMA.

---

### Lotes de tres ó más cerdas de cria, de raza pequeña española.

Un premio de 125 pesetas, de la Excma. Diputación provincial; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

Nada tiene de extraño que en las cuatro secciones precedentes quedase la mayor parte de los premios sin adjudicar, porque el Jurado, cuatro *in nomine* y uno en actividad y presencia, era rígido por demas; y á mayor abundamiento, el ganado expuesto no era cosa de gran valía.

D. Basilio Chávarri, quien con pasmosa actividad y un celo que excede á todo elogio es el único Jurado á quien uno y otro dia hemos visto recorrer las instalaciones de su cargo, tomando datos para el mejor cumplimiento de su cometido, puede asegurarse que es intranigente hasta con sus mejores amigos en las cuestiones de justicia, y que en la adjudicacion de los premios del quinto grupo han concurrido tres circunstancias á cual más apreciables: imparcialidad, buena fé é inteligencia.

A esto nos tiene acostumbrados durante su larga vida pública nuestro querido amigo.

Sensible es que no haya tenido la cooperacion de sus compañeros, por más que ha acreditado que puede prescindir de ella en determinadas ocasiones.

## CLASE OCTAVA

### ESPECIE CANINA

#### SECCION CUADRAGÉSIMAPRIMERA.

##### Perros mastines.

Primer premio —De 100 pesetas, de la Asociacion General de Ganaderos; adjudicado al perro *Morriones*, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Veragua.

Segundo premio.—De 50 pesetas, de la Excmo. Diputacion provincial; adjudicado al perro *Tigre*, de la propiedad de D. Vicente de las Heras.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

Al recorrer las instalaciones de los canes, vimos las jaulas números 722 y 723, correspondientes, como indica el lugar, á los mastines *Tigre* y *Morriones*, completamente desalquiladas, y creimos que sus dueños los habian retirado; pero cuando nos apercibimos de que los perros que no habian figurado en sus respectivos puestos eran los dos premiados, nos sorprendió la noticia y tratamos de inquirir algo sobre el particular.

Resultó de nuestras investigaciones, al fin, que *Tigre* y *Morriones*, de los Sres. Las Heras y Duque de Veragua se hallaban guardando el ganado que sus propietarios presentaron en la Exposicion, como si acaso les asaltase la idea de que pudiera acudir súbitamente alguno de los vecinos lobos que conserva el Parque de Madrid para solaz y distraccion de niñeras y soldados.

Nuestra opinion sobre este particular es que cada

ejemplar inscrito debe ocupar su sitio desde el primer día hasta el último, excepcion hecha de lo que previene la cláusula cuarta del programa, y á la Comision de Vigilancia y Gobierno incumbe muy principalmente velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen sobre esta materia.

Los perros *Aleman*, de D. Pedro Fernandez; *Canelo*, de D. Eduardo Gasset y Artime, y *Leon*, de D. Juan Fernandez Benavente, que por cierto ocupaban sus respectivos sitios, hubieran podido, á juicio nuestro, disputar el premio á los ausentes favorecidos.

De haber un premio más en el quinto grupo y ser condicion reglamentaria adjudicársele al can más tumbon que se presentara al concurso, de derecho hubiérale correspondido á *Gitana*, de raza de Terranova y de la propiedad de D. Manuel María de Santana, su expositor, cuya perra se nos antojó un gusano de seda, porque pasó los cinco dias de exposicion de una dormida.

## CLASE NOVENA.

---

### ANIMALES DE CORRAL

---

#### SECCION CUADRAGÉSIMASEGUNDA

---

**Lotes de un gallo y cuatro ó más gallinas de raza española.**

Primer premio.—De 25 pesetas, de la Excm. Diputacion provincial; adjudicado al lote expuesto por D. Santos Roca y Vecino.

Segundo premio.—De 15 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento; adjudicado al lote expuesto por Doña María de Gracia Vidal de Borrell.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

### SECCION CUADRAGÉSIMATERCIA

**Lotes de un pavo y cuatro ó más pavas, sin distincion de raza.**

Primer premio.—De 25 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial; adjudicado al lote expuesto por D. Fernando Villaseñor.

Segundo premio.—De 15 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento; adjudicado al lote expuesto por D. Santiago del Pueblo.

*Mencion honorífica.*—Adjudicado al lote expuesto por el Ilmo. Sr. D. Lucio Morales.

### SECCION CUADRAGÉSIMACUARTA.

**Lotes de aves ú otros animales de corral no comprendidos en estas secciones.**

Primer premio.—De 25 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial; adjudicado al lote de conejos expuesto por el Ilmo. Sr. D. Lucio Morales.

Segundo premio.—De 15 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento; desierto.

*Mencion honorífica.*—Desierto.

El lote de conejos, premiado con 25 pesetas, carece de mérito propio, y si tiene alguno es relativo. Se ha querido recompensar, á nuestro modo de ver, á una hembra fecunda que en un solo parto dió á luz 11 gazapos, todos comibles cuando lleguen á su mayor edad.

El Catálogo oficial consigna que fueron 17; pero al propietario le han parecido esos muchos conejos, y los rebajó á 11 en presencia nuestra.

Los premios especiales ofrecidos por la Excma. Diputacion provincial fueron adjudicados en la forma siguiente:



Segundo premio.—De 500 pesetas, al mejor lote de diez ovejas merinas, de la misma señal, nacidas ó criadas en la provincia; desierto.

Tercer premio.—De 500 pesetas, al mejor lote de diez ovejas churras, de una misma señal, nacidas ó criadas en la provincia; adjudicado al lote expuesto por el señor D. Manuel Alonso Alamo.

Cuarto premio.—De 500 pesetas, al lote de diez ó más cabras que reúnan mejores condiciones y que den más leche, nacidas ó criadas en la provincia; adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. Vicente de las Heras.

Quinto premio.—De 250 pesetas, al mejor macho cabrío nacido ó criado en la provincia; adjudicado al lote expuesto por el Sr. D. José Dárrega.

Sexto premio (extraordinario).—De 500 pesetas, desierto de los especiales de la Diputación provincial; adjudicado al lote de ganado expuesto por D. Antonio Roldan y Mora.

Y sétimo premio (extraordinario).—De 225 pesetas, desierto de la sección trigésimasexta (al lote de tres ó más machos cabríos); adjudicado al expuesto por el señor D. Onofre Jordan y Galera.

De este modo se han repartido todos los premios ofrecidos en el programa oficial de la Exposición de ganados celebrada en Madrid por cuarta vez el año corriente de 1881.

#### LISTA POR ÓRDEN ALFABÉTICO

de los Sres. Expositores que por el mérito de sus ganados han obtenido premio en la Exposición celebrada en el año de 1881.

S. M. el Rey obtuvo *Mención honorífica* por *Yonne Confidence*, á cuyo premio renunció.

#### A

ALCAÑICES (Excmo. Sr. Marqués de).—*Sección 1.ª*—

Un objeto de arte, regalo de S. A. R. la infan-

ta Isabel, por cuatro caballos sobresalientes.—*Mencion honorífica*, por id. id.—*Seccion 3.<sup>a</sup>*—Premio de 1.600 pesetas, de la Excm. Diputacion provincial, por el caballo *Sexto*.—De 1.125 id., del Ministerio de Fomento, por el caballo *Barreno*.—*Seccion 6.<sup>a</sup>*—De 1.125 idem, del Círculo de la Union Mercantil, por el tronco de caballos *Sexto* y *Barreno*.—*Seccion 8.<sup>a</sup>*—De 800 id., del Ministerio de Fomento, por los caballos *Bell* y *Price*, el cual se adjudicó á *Queseyó*.—*Seccion 9.<sup>a</sup>*—De 550 id., del Ministerio de Fomento, por el lote de las yeguas *Moñita*, *Bufo*, *Pica*, *Romana* y *Tila*.—*Seccion 10.*—De 1.100 id., del Ministerio de Fomento, por el lote de las yeguas *Dichosa*, *Montesa*, *Adúltera*, *Ninfa* y *Coña*.—*Seccion 11.*—De 500 id., de la Sociedad de Fomento de la Cria caballar, por el lote de potros *Minero*, *Secretario*, *Ñoco* y *Ducazcal*.—*Seccion 12.*—De 1.000 id., del Ministerio de Fomento, por el lote de potros *Canova*, *Sagasta* é *Intendente*.—*Seccion 30.*—De 300 id., de la Asociación general de Ganaderos, extraordinario, por un lote de moruecos.—*Seccion 31.*—De 150 idem, de la Diputacion provincial, por un lote de ovejas.

ALONSO ALAMO (D. Manuel).—*Seccion 34.*—*Mencion honorífica* por un lote de corderos.—Premio especial de la Excm. Diputacion provincial, de 500 pesetas, por un lote de 10 ovejas.

ARAUJO (D. Manuel).—*Seccion 25.*—*Mencion honorífica* por la yunta de bueyes *Macareno* y *Castillo*.

ALGARRA (D. Joaquin).—*Seccion 22.*—*Mencion honorífica* por su toro *Cuadrado*.

ARIAS (D. Bonifacio).—*Seccion 2.<sup>a</sup>*—Premio de 1.800

- pesetas, de S. M. el Rey, por su caballo *Brillante*.—*Seccion 7.*—De 800 id., del Ministerio de Fomento, por su caballo *Principe*.—*Mencion honorífica*, por el caballo *Politico*.
- ALMENAS (Conde de las).—Premio extraordinario de 600 pesetas, del Ministerio de Fomento, por su caballo *Impresor*.

## B

- BRIONES PARRA (D. Antonio).—*Seccion 18.*—Premio de 300 pesetas, del Ministerio de Fomento, por su vaca *Francesa*.
- BERGANZA (y Gonzalez).—*Seccion 33.*—*Mencion honorífica* por un lote de ovejas.

## D

- DÁRREGA (D. José).—Premio especial de la Excelentísima Diputacion provincial, de 250 pesetas, por un macho cabrío.
- DIESTRO (D. Antonio del).—*Seccion 21.*—Premio de 425 pesetas, del Círculo de la Union Mercantil, por su toro *Mariposo*.
- DIEZ GARCÍA (D. Pedro).—*Seccion 3.*—*Mencion honorífica* por su caballo *Brillante*.
- DIRECCION (general de Caballería).—*Mencion honorífica* por sus caballos expuestos (premio extraordinario).
- DIAZ (Mirayo, D. Manuel).—*Seccion 20.*—Premio de 575 pesetas, del Ministerio de Fomento, por sus vacas *Boticaria*, *Rumboso*, y *Liebre*. Renunciado del Instituto de Alfonso XII.—*Seccion 25.*—De 350 id., de la Diputacion provincial, por yunta *Golondrina* y *Morita*.—*Seccion 30.*—De 150 id., del Ministerio de

Fomento, por un lote de 15 carneros.—*Seccion 31.*—De 125 id., del Excmo. Ayuntamiento, por un lote de ovejas (que no consta inscrito en el Catálogo oficial).

## E

ESTADO (Propiedad del).—*Seccion 5.<sup>a</sup>*—Premio de 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el caballo *Siaffat*. Renunció.

## F

FRONTERA (Marqués de la).—*Seccion 18.*—*Mencion honorifica* por su vaca *Compuesta*, por renuncia del Instituto de Alfonso XII.—*Seccion 20.*—Premio de 300 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el lote de vacas *Coqueta*, *Taravilla* y *Tortosa*.

FERNANDEZ (D. Francisco).—*Seccion 15.*—*Mencion honorifica*, por la burra *Tambora*.

## G

GRACIA DE VIDAL (Doña María).—*Seccion 42.*—Premio de 15 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, por un lote de seis gallinas y un gallo.

GARCÍA ALONSO (D. Pio).—*Seccion 19.*—Premio de 300 pesetas, del Ministerio de Fomento, por sus vacas *Berisia* y *Galana*.

GARCÍA (D. Antonio).—*Seccion 17.*—Premio de 150 pesetas, del Ministerio de Fomento, por su mula *Valerosa*.

GUAQUI (Conde de).—*Seccion 10.*—Premio de 550 pesetas, del Ministerio de Fomento, por su lote de yeguas *Otea*, *Geota*, *Atera* y *Vila*.—*Sec-*

- cion 11.—*Mencion honorifica* por el lote de potros *Ceo, Calandrio y Rubi*.
- GIL DELGADO (D. Carlos).—*Seccion 20.*—*Mencion honorifica* por vacas *Duquesa, Sardinera, Morita, Confitera y Linda*.

## H

- HIDALGO (D. Baltasar).—*Seccion 5.<sup>a</sup>*—Premio de 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento (renunciado por el Estado), por su caballo *Fabricante*.
- HERAS (D. Vicente de las).—*Seccion 19.*—Premio de 175 pesetas, de la Excm. Diputacion provincial, por sus vacas *Gallarda, Pinta, Zabala y Lora*.—*Seccion 32.*—De 150 id., del Ministerio de Fomento, por un lote de moruecos.—Otro de 125 id., del Círculo de la Union Mercantil, por otro lote de moruecos.—*Seccion 33.*—De 150 id., del Ministerio de Fomento, por un lote de ovejas.—Otro de 125 id., del id., por otro id. de id.—*Seccion 35.*—De 225 id., del id., por un lote de cabras.—*Mencion honorifica* por otro lote de cabras.—*Seccion 41.*—Premio de 50 pesetas de la Diputacion provincial, por el perro *Tigre*.—Premio especial de 500 pesetas, de la Excm. Diputacion provincial, por un lote de cabras.

## I

- INSTITUTO (de Alfonso XII).—*Seccion 18.*—*Mencion honorifica* por la vaca *Compuesta*. (Renunció.)—*Seccion 20.*—Premio de 575 pesetas, del Ministerio de Fomento, por las vacas *Pájara, Modista, Redonda y Piñata*. (Renunció.)
- IBARRA (D. Eduardo).—*Seccion 30.*—Premio de 175

pesetas, del Ministerio de Fomento, por un lote de moruecos.

## J

JORDAN (D. Onofre).—*Seccion 14.*—Premio de 375 pesetas, del Ministerio de Fomento, por la burra *Suripanta.*—*Seccion 33.*—*Mencion honorífica* por un lote de ovejas; premio extraordinario de 225 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial, por un lote de machos cabrios.

## L

LARA (D. Cándido).—*Seccion 24.*—Premio de 350 pesetas, del Ministerio de Fomento, por la yunta de bueyes *Arrogante y Ota.*

LAUREIRO (D. Manuel).—*Seccion 22.*—Premio de 800 pesetas, del Circulo de la Union Mercantil, por un toro llamado *Cabrero.*

LOPEZ FERNANDEZ (D. Francisco).—*Seccion 21.*—*Mencion honorífica* por su toro *Lucerno.*

## M

MORALES (D. Lucio).—*Seccion 43.*—*Mencion honorífica* por un pavo real.—*Seccion 44.*—Premio de 25 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial, por un lote de conejos.

MALDONADO (D. Leopoldo).—*Seccion 2.<sup>a</sup>*—Premio extraordinario; *Mencion honorífica* por su caballo *Embajador.*

MARQUEZ (y Navarro).—*Seccion 35.*—*Mencion honorífica* por un lote de cabras.—*Seccion 39.*—Premio de 125 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial, por un berraco.

MELGAREJO (D. José María).—*Seccion 9.<sup>a</sup>*—Premio de 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el lote de yeguas *Liebre, Querubina, Rifeña, Curiosa y Breve*.—*Seccion 11.*—De 500 idem, de la Sociedad de Fomento de la Cria caballar, por el lote de potros *Querubin, Zafreño y Coronel*.—*Seccion 12.*—De 550 id., del Ministerio de Fomento, por los potros *Baratero y Calatravo*.—*Seccion 30.*—De 325 idem, del Ministerio de Fomento, por un lote de tres moruecos.—*Seccion 31.*—De 150 id., del Ministerio de Fomento, por un lote de ovejas.—*Seccion 34.*—De 100 id., del Círculo de la Union Mercantil, por un lote de corderos.

MARTIN SANCHEZ (D. Francisco).—*Seccion 22.*—Premio de 425 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el toro *Larquito*.

## O

ORBANEJA (D. Francisco).—*Seccion 6.<sup>a</sup>*—Premio de 550 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el potro *Cazon*.

OSORIO (D. Victor).—*Seccion 15.*—Premio de 125 pesetas, de la Excm. Diputacion provincial, por su burra *Careta*.

## P

PUEBO (D. Santiago del).—*Seccion 43.*—Premio de 15 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, por un lote de un pavo y cuatro pavas.

PERALES (Marqués de).—*Seccion 4.<sup>a</sup>*—Premio de 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento, por su caballo *Primavero*. Renunció.

- PACHON DE TORO (D. Ignacio).—*Seccion 30.*—Premio de 125 pesetas, del Círculo de la Unión Mercantil, por un lote de moruecos rasos.
- PONCE DE LEON (D. José María).—*Seccion 2.ª*—Premio de 1.250 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el caballo *Volador*.

## R

- ROLDAN y MORA (D. Antonio).—Premio extraordinario de 500 pesetas, de la Diputación provincial, por un lote de ganado.
- ROCA VECINO (D. Santos).—*Seccion 42.*—Premio de 25 pesetas, de la Diputación provincial, por un lote de animales de corral.
- RODRIGUEZ SANCHEZ (D. Claudio).—*Seccion 8.ª*—*Mencion honorífica*, por su yegua *Molinera*.
- RIEU (D. Federico del).—*Seccion 4.ª*—Premio de 1.125 pesetas, del Ministerio de Fomento, renunciado del Sr. Marqués de Perales, por el caballo *Magito*.—*Mencion honorífica*, por el caballo *Turon*.
- RAMIREZ VERA (D. Juan).—*Seccion 37.*—Premio de 100 pesetas, de la Excm. Diputación provincial, por un berraco.

## S

- SEDANO (D. José).—*Seccion 2.ª*—*Mencion honorífica*, por el caballo *Pandereto*.—Premio extraordinario de 500 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el mismo caballo.
- SAIZ HERRERO (D. Manuel).—*Seccion 21.*—Premio de 800 pesetas, del Ministerio de Fomento, por su toro *Noble*.
- SALAMANCA (D. Enrique).—*Seccion 3.ª*—*Mencion ho-*

*norífica*, por su caballo *Voluntario* (renunciado de S. M. el Rey).—Premio extraordinario de 550 pesetas, del Ministerio de Fomento, por el lote de yeguas *Dani*, *Quirina* y *Perfecta*.

V

- VILLASEÑOR (D. Fernando).—*Seccion 43*.—Premio de 25 pesetas, de la Excma. Diputacion provincial, por un lote de dos pavos reales.
- VAZQUEZ (D. Ignacio).—*Seccion 9.<sup>a</sup>*.—*Mencion honorífica*, por el lote yeguas *Española*, *Vencedora*, *Sonajera* y *Solitaria*.—Premio extraordinario de 550 pesetas, del Ministerio de Fomento, por un lote de potras.
- VAZA Y ORTEGA (D. Ignacio).—*Seccion 32*.—Premio de 125 pesetas, del Ministerio de Fomento, por un lote de moruecos.—*Seccion 33*.—De 125 id., del Ministerio de Fomento, por un lote de ovejas.—*Seccion 35*.—De 150 id., del Círculo de la Union Mercantil, por un lote de cabras.
- VERAGUA (Duque de).—*Seccion 30*.—Premio de 325 pesetas, del Ministerio de Fomento, por un lote de moruecos.—*Seccion 31*.—De 150 idem, del id., por un lote de ovejas.—*Seccion 34*.—De 150 id., de la Diputacion provincial, por un lote de corderos.—*Seccion 41*.—De 100 idem, de la Asociacion de ganaderos, por el perro *Morriones*.
-

### ÚLTIMOS DETALLES.

---

El Excmo. Sr. Alcalde constitucional ha sido Presidente nato del Jurado de la Exposicion.

Vicepresidente y Presidente de todas las secciones, el Excmo. Sr. Marqués de Perales.

La seccion de vigilancia y gobierno se componia de los señores siguientes:

#### Presidente.

Ilmo. Sr. D. Gregorio Pané y Mayorga.

#### Secretario.

D. Federico Huesca.

#### Vocales.

Excmo. Sr. D. Enrique Salamanca.

D. Pascual Barreda.

D. Pascual María Massa.

Despues de terminado el Catálogo y juicios ya expresados, habia de añadir algunos detalles que vinieran á ser el complemento de este libro, y entre ellos uno muy principal, que no debo omitir, es la eficaz cooperacion que ántes y despues del certámen ha prestado al Excelentísimo Ayuntamiento la Asociacion general de Ganaderos en lo referente á organizacion. El Excmo. Sr. Marqués de Perales, con un celo exquisito, y á más sus especiales conocimientos, no ha descansado un instante por dar á la mencionada Exposicion todo el realce y brillantez de que era digna. Por su parte, el oficial de la repetida Asociacion de Ganaderos, D. Antonio María Gomez, ha dedicado su actividad al mejor cumplimiento de sus penosas obligaciones, y puede decirse que los trabajos de

organizacion han estado confiados á su vasta inteligencia. El Excmo. Ayuntamiento seguramente tomará en cuenta sus servicios, y por ellos no le dejará sin el debido premio á que es muy acreedor.

El Ilmo. Sr. D. Gregorio Pané y Mayorga, digno concejal de esta M. H. Villa, ha tenido á su cargo desde hace cuatro años la direccion de las instalaciones, y á sus especiales conocimientos débese lo que hoy está construido con destino á Exposicion, sin omitir el elegante pabellon central, que es dibujo y gusto suyo.

Si ha cumplido ó no sus deberes de comisario, la Corporacion municipal se lo ha manifestado, reunida en pleno, dándole tres votos de gracias consecutivos por sus trabajos de años anteriores.

En la próxima Exposicion de 1882 ya no será el señor Pané el comisario de ella, toda vez que pierde el carácter de concejal este año por haber cumplido el tiempo que marca la ley en el desempeño de su cargo; pero aún cuando dicho señor se aleje y no tome parte en las tareas oficiales, su obra, digna de aprecio, aunque modesta, le recordará, y los que nos honramos con su amistad jamás hemos de olvidarle. La prensa ha recibido infinitas atenciones del Sr. Pané, y cometeria una ingratitud si así no lo declarase públicamente.

No se culpe al autor de este trabajo si ha consignado en él ciertas faltas que aparecieron en la reparticion de premios, como la que se refiere á los obtenidos por el señor Diaz Mirayo y otros, pues débese consignar que este expositor ha procedido con delicadeza y desinterés al ejercer el cargo de Jurado, y no es culpa suya si al confeccionar el Catálogo han omitido alguno de los lotes que exponia, ó al redactar la lista de premios le han atribuido alguno por equivocacion.

El poner de relieve los defectos hallados sólo responde á la idea de una próxima correccion, y el objeto de la crítica es plausible en este caso, toda vez que tiende á

mejorar por medio de razones el modo de ser de la Exposicion de ganados y á expurgarla de los vicios que hoy contiene.

Entiendo que para el mejor éxito de este certámen anual necesita el Excmo. Ayuntamiento reformar el programa para el año próximo, y hacerlo de acuerdo con las corporaciones ó particulares que designen premios; asimismo, y para promover mayor concurrencia, la Asociacion general de ganaderos, cuya competencia no se puede poner en tela de juicio, debe compartir con S. E. desde los primeros momentos toda clase de trabajos, y muy principalmente el de la confeccion del Catálogo y redaccion de la lista de premios, pues sobre esta base descansa el buen resultado de la mencionada Exposicion.

Es susceptible de reforma la cláusula décima del programa en las advertencias generales, y en ella se debe fijar mucho la municipalidad y cualesquiera otra comision ó persona que tenga autoridad para hacerlo.

En conjunto, la Exposicion de ganados ha estado ordenada y bien dirigida: el público va tomando cada dia mayor aficion á estos espectáculos, amenos al par que instructivos. Con el tiempo tendrá gran resonancia y concurrirán á ella la mayor parte de los ganaderos de España.

S. M. el Rey, que dispensa proteccion sin limites á todo aquello que se relaciona con el fomento de la riqueza del país, ha honrado con su presencia las instalaciones de la Exposicion casi diariamente, haciéndolo tambien S. A. R. la Infanta Isabel, el Sr. Duque de Montpensier y su hijo el Infante D. Antonio.

Voy á terminar haciendo constar que todos los datos consignados en este libro están sacados del Catálogo oficial hecho en la imprenta del Excmo. Ayuntamiento, y de la lista de premios que hizo y publicó dicha corporacion. Si acaso hubiera en la parte descriptiva error ú omision, no se culpe, pues, al autor; cúlpese á quien no

consignó con fidelidad los datos en los catálogos que se pusieron á la venta, ó en los otros impresos que se publicaron.

El año próximo procuraremos todos abstenernos de cometer errores involuntarios en nuestros trabajos de la Exposicion; los que se hayan podido cometer en éste, ya son de muy difícil enmienda.

Despues de todo, este libro es el que más se aproxima á la verdad de los hechos, y el único que da cuenta exacta de lo ocurrido en la Exposicion de ganados celebrada en Madrid el año 1881.

El autor de esta Memoria consagra su más profundo reconocimiento á todas las Corporaciones que han cooperado al Certámen, como asimismo á los Jurados por el auxilio que le prestaron para confeccionar su modesto trabajo, y muy especialmente al Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez, que con su ilimitada bondad facilitó los importantes datos que acerca del particular se le solicitaron.

La Memoria que por encargo del Excmo. Ayuntamiento se publicó el año 1878, redactada por la Comision del Jurado de aquella Exposicion, compuesta de los señores Marqués de Perales, Duque de Veragua, Marqués de la Conquista, D. José María Melgarejo y D. Miguel Lopez Martinez, era una obra perfecta y acabada bajo todos sus aspectos, y tenía la autoridad que le daban sus firmantes; esta que yo redacto hoy carece de autoridad, y sólo tiene el mérito que el público, juez imparcial y severo, se sirva dispensarla.



se  
li-

de  
la  
ya

na  
c-  
da

do  
e-  
el  
to  
el  
os  
u-

a-  
on  
e-  
r-  
li-  
da  
an  
ri-  
al

PRECIO: **10** REALES.

Se vende en la imprenta de Moreno y Rojas, Isabel la Católica, núm. 10; en casa del autor, Leganitos, 10, principal, y en las principales librerías.

Se remite á provincias enviando su importe en libranza del Giro Mutuo.